

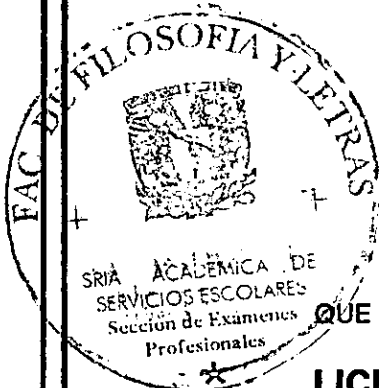
54



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGIA**

**EL CIVISMO FRENTE AL NUEVO ENFOQUE DE LA FORMACION CIVICA Y ETICA.**



**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADA EN PEDAGOGIA**

**PRESENTA:**

**LUZ MARIA ROMERO TERAN**

**DIRECTORA DE TESIS: DRA. LETICIA BARBA MARTIN**



**MEXICO, D. F.**



**2000**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTO**

Quiero dar un enorme agradecimiento a mi madre Sra. Crescencia Terán Carranza por el hecho de darme la vida, el apoyo incondicional en muchos aspectos y por ser una gran mujer.

A seres queridos que ya no los tengo en presencia física, pero siempre están presentes en mi pensamiento ellos son: mi padre Sr. Ignacio Romero Almeida, mis abuelos maternos la Sra. Simona Carranza Fuentes y José Guadalupe Terán Casas.

A mis hermanos y hermanas: Santa, Inés, Isabel, Socorro, Yolanda, José, María del Carmen, Roberto, Esther y Elvira. También a todos mis cuñados (as) y sobrinos (as), a todos ellos agradezco su comprensión, apoyo y confianza.

A mis amigas: Elena Aguirre Ramírez, María Elena Aguilar Gallegos y Lilia Martínez.

Un especial agradecimiento a la Dra. Leticia Barba Martín, a quien le debo su enorme apoyo profesional, confianza y amistad.

Con todo cariño a profesores y profesoras del colegio de Pedagogía, que me brindaron a lo largo de mi formación profesional sus conocimientos y experiencias.

Un particular agradecimiento a mi distinguido jurado por la asesoría, apoyo, motivación y tiempo que me brindaron, sin ello no hubiera sido posible culminar esta tesis. Ellas son: Dra. Leticia Barba Martín, Lic. Isaura Elvira Gallart Y Nocetti, Dra. Patricia Mar Velazco, Mtra. Ma. De Lourdes Alvarado Martínez y Lic. Mariela Oliva Ríos.

**Gracias a todos y todas.**

***Cada experiencia que vivimos y cada conocimiento que adquirimos tienen un valor incalculable.***

***Las cosas importantes que se quieren lograr en la vida cuestan trabajo, pero vale la pena el esfuerzo.***

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>CAP.1. LA EDUCACIÓN CÍVICA .....</b>	<b>9</b>
<b>Hacia una nueva ciudadanía .....</b>	<b>9</b>
<b>1.2 Conceptualización de: ciudadanía. ....</b>	<b>11</b>
La dimensión jurídica .....	11
La dimensión política .....	12
La dimensión social .....	12
<b>1.3 Democracia y participación ciudadana.....</b>	<b>12</b>
<b>1.4 Enfoque de la educación cívica. ....</b>	<b>14</b>
<b>1.5 La educación cívica y la enseñanza formal.....</b>	<b>15</b>
<b>1.6 Conceptualización de educación cívica.....</b>	<b>17</b>
<b>CAP.2. LA EDUCACIÓN EN VALORES Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN FORMAL.....</b>	<b>20</b>
<b>2.1 Conceptualización de valor .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2 Valores universales, valores nacionales, valores cívicos y valores éticos o morales.....</b>	<b>23</b>
<b>2.3 Educación en valores.....</b>	<b>25</b>
<b>2.4 Los valores y la acción docente. ....</b>	<b>27</b>
<b>2.5 El papel de la educación formal. ....</b>	<b>28</b>
<b>2.6 La educación moral .....</b>	<b>30</b>

<b>2.7 Diferencia entre moral y ética .....</b>	<b>33</b>
Conflicto moral como motor de la reflexión ética.....	35
Juicio moral y juicio ético. ....	36
<b>2.8 La formación ética y cívica.....</b>	<b>37</b>
<b>2.9 La formación cívica.....</b>	<b>38</b>
<b>CAP.3 ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL.....</b>	<b>43</b>
<b>3.1 Proceso Histórico Del Artículo Tercero Constitucional.....</b>	<b>43</b>
La reforma constitucional de 1917. ....	43
La reforma constitucional de 1934.....	44
La reforma constitucional de 1946.....	45
La reforma constitucional de 1991.....	46
La reforma del Artículo Tercero de 1992-1993.....	46
<b>3.2 Proceso histórico de la educación cívica en México.....</b>	<b>50</b>
<b>CAP. 4. ANÁLISIS AL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ASIGNATURA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.....</b>	<b>60</b>
<b>4.1 Objetivo general.....</b>	<b>60</b>
<b>4.2 Enfoque.....</b>	<b>62</b>
<b>4.3 Organización de la asignatura. ....</b>	<b>63</b>
<b>4.4 Programas.....</b>	<b>67</b>
<b>4.5 La organización de los contenidos. ....</b>	<b>68</b>
<b>4.6 Pautas pedagógicas y didácticas. ....</b>	<b>71</b>
<b>4.7 Evaluación.....</b>	<b>72</b>
<b>4.8 Problemas y límites del programa. ....</b>	<b>73</b>

<b>4.9 La teoría de Jean Piaget y Lawrence Kohlberg(estrategias pedagógicas).....</b>	<b>75</b>
Valores, moralidad y escuela.....	77
<b>4.10 Sugerencias metodológicas .....</b>	<b>84</b>
Eldiálogo.....	85
Grupos de discusión Internos y externos.....	87
El gancho feliz.....	88
Comentarlo crítico de textos.....	90
Análisis de valores y análisis crítico de realidad.....	91
Las relaciones con los demás.....	92
Resolución de conflictos.....	93
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>97</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>101</b>

## **INTRODUCCIÓN**

La situación del mundo actual y las rápidas transformaciones en la forma en que se relacionan los individuos, los grupos, las sociedades, los países, explican en parte el aumento de la exigencia social de que los sistemas educativos se hagan cargo de la formación valoral de las nuevas generaciones.

Uno de los motivos que obligan a ocuparse de la educación moral reside en el hecho de que hoy los problemas más importantes que tiene planteados la humanidad en su conjunto no son los problemas que tengan una solución exclusivamente técnico-científico, sino que son situaciones que reclaman una orientación ética de los principios que las regulan. Las relaciones del hombre consigo mismo y con los demás pueblos, razas o confesiones; del hombre con su trabajo y con las formas económicas que ha creado; del hombre con su entorno natural y urbano, o del hombre con su propio sustrato biológico, se convierten en problemas de orientación y de valor, que exigen que la escuela les conceda una temprana atención en la educación de sus alumnos.

Por ello crece el consenso respecto al compromiso que los sistemas educativos, y más específicamente, el que las escuelas de nivel básico, deben asumir en la formación valoral de los alumnos. Existe el importante y fundamentado temor de que si la escuela no forma valoralmente, o si lo hace en forma oculta, se carece de bases para exigir ética en los procesos de desarrollo social, político, económico y cultural. Este temor se fundamenta en el hecho de que si no existe claridad en cuanto a los valores en torno a los cuales queremos formar, se carecerá de puntos de referencia de carácter cultural o social, a partir de los cuales formular los criterios de juicio acerca de las múltiples decisiones, individuales y



políticas, que en conjunto van determinando el ritmo de nuestro desarrollo.

Ante la creciente exigencia social de que los sistemas educativos asuman su compromiso y responsabilidad en la formación ética de las nuevas generaciones de muchos países, ha aumentado la preocupación de los mismos por asumir responsablemente este reto, a pesar del reconocimiento de las dificultades que ello implica debido a la deficiencia de conocimientos, de práctica, de experiencia y de cultura escolar para enfrentarlo de manera adecuada. En lo que corresponde a México se elaboró el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 se propone la formación en valores y se han dado avances curriculares en la escuela básica. Pese a lo anterior, es claro para quienes se preocupan por la formación en valores en la escuela que ésta no está cumpliendo con su función debido a que no se realiza en forma adecuada, porque existen muchas deficiencias como se mencionó anteriormente y que es importante revisar para entender la situación, no solamente en el ámbito formal sino también en el informal.

El interés por la realización de esta tesis titulada "El Civismo frente al nuevo enfoque de la formación Cívica y Ética", surge como una inquietud a la nueva perspectiva que se le da a la educación cívica de nivel secundaria, la cual tiene como propósito ser esencialmente formativa. Por ello, aunque se conservaron muchos contenidos, manifestándose más cambios en el énfasis y didáctica. Es importante mencionar que se incluyeron nuevos contenidos que hacen posible la formación del juicio y los cambios de actitud necesarios para mejorar la vida de los individuos en sociedad. Para ello será necesario fomentar en los alumnos los valores individuales, sociales y una formación ciudadana.

Debemos de tener presente que para lograr plenamente este nuevo enfoque es necesario que exista fundamentación, compromiso y

estrategias adecuadas por parte de los docentes, lo que no es tan sencillo.

La enseñanza del civismo tiene, como objetivo general, proporcionar elementos conceptuales de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad por medio de la participación ciudadana. Aquí tendríamos que hacernos la pregunta ¿están todos los docentes que imparten esta nueva asignatura preparados y con las herramientas necesarias para enfrentar las dificultades que se presenten en el momento de impartirla?, o bien otra pregunta ¿el nuevo programa de Formación Cívica y Ética cuenta con lo necesario para promover la formación del adolescente?

Sabemos que para poder entender un cambio oficial en los planes y programas de estudio de una asignatura es necesario remitirnos a una investigación documental que nos proporcione elementos necesarios para fundamentar y a la vez comprender los fines que persigue un cambio educativo. Más aún, en el ámbito de las áreas sociales, en específico lo correspondiente a la educación cívica, a la que en los últimos años se le ha dado mayor énfasis debido a que es vista como una alternativa más precisa y segura en la formación de los futuros ciudadanos mexicanos.

Para tal recopilación bibliográfica se tuvieron que visitar varias bibliotecas que cuentan con la información necesaria; pues este tema requería de la consulta de varias fuentes; ya que al ser nuevo este tema de la formación cívica y ética, en México, no se encuentran tan fácilmente libros con estos contenidos. Las bibliotecas y centros de estudio que consulte fueron: Biblioteca Central de la UNAM, Samuel Ramos (Facultad de Filosofía y Letras, UNAM), a la Universidad Nacional Pedagógica, a la Biblioteca Nacional de México. Entre los centros de estudio se encuentran: el CEE

(Centro de Estudios Educativos) y el CESU (Centro de Estudios sobre la Universidad).

A continuación describiré a grandes rasgos los contenidos de los capítulos que conforman el presente trabajo.

En el primer capítulo titulado "La educación cívica", se habla de conceptos básicos tales como: ciudadanía, educación cívica, democracia, participación ciudadana, prácticas ciudadanas, etc, con el objeto de entender la importancia que tiene la educación cívica para la formación de los ciudadanos.

En el segundo capítulo, titulado "La educación en valores y su relación con la educación formal", se hace una conceptualización del valor desde varios enfoques, para entender que los valores son realidades enraizadas en nuestra cultura; desde ellos pensamos y actuamos. Además, son los que dan explicación y coherencia a nuestra vida. Los valores son principios éticos que las personas emplean para actuar y juzgar conductas, teniendo una notable carga emocional, pero también un claro origen social. Por ello es fundamental tener presente la conceptualización de valores como son: los universales, los nacionales, los cívicos y los valores éticos o morales, porque son importantes en la formación humana de los ciudadanos de una nación.

Una vez entendido la conceptualización de valor, es necesario enfocarnos a la educación en valores, para ello debemos tener presente que el agente de perfeccionamiento humano es sin duda la educación en sus vertientes formal e informal. Una educación en valores tiene que fundamentarse en una racionalidad crítica, capaz de enseñar principios racionales de valoración que a la vez conformen sujetos dialogantes frente a los juicios de valor de los otros. Por ello la educación formal y la

acción docente son fundamentales en este proceso de educación en valores.

Otros de los temas que se tratan dentro de este capítulo, es la formación moral, el que plantea que la persona debe tener la capacidad de dar solución a los conflictos humanos con una visión libre y responsable. Se hace la diferencia entre moral y ética, así como la diferencia entre formación ética y cívica.

En el capítulo tercero, se hace referencia al proceso histórico del Artículo Tercero Constitucional, como fundamento legal de la educación cívica en México y proceso histórico de la educación cívica.

En el cuatro y último capítulo, Se hace un análisis al programa educativo de la asignatura "Formación Cívica y Ética", considerando su enfoque, objetivo general, organización de la asignatura, programas, organización de los contenidos, pautas pedagógicas y didácticas y su evaluación. problemas y límites del programa.

Es importante mencionar que para hacer el análisis del programa fue necesario basarme en el análisis de contenido, el cual describo a continuación:

El término contenido ha tenido muy diversos usos en el campo de la educación, pero siempre se le ha empleado para referirse a la información crucial de un texto, una entrevista, etc. Parker y Rubin (1966) lo definen como la información que compone el material de aprendizaje para un curso, que está constituido por hechos, teorías, generalizaciones, descripciones, etc.

También el análisis de contenido es un concepto con muchas aplicaciones. En términos generales, es un conjunto de técnicas para determinar ciertas características de la comunicación verbal, oral o escrita. Se entiende que esas características pueden ser de naturaleza didáctica de modo que, en el terreno de la educación, el análisis de contenido se refiere frecuentemente a una serie de técnicas para producir o evaluar, en el material didáctico escrito o en el planes de estudio o curricular académicos, ciertas características que influyen en el aprendizaje. Dichas características son las que conforman la organización del contenido. Se ha demostrado que la estructura cognoscitiva producida en los alumnos como resultado de la enseñanza, depende de la manera en que se hayan presentado y relacionado los conceptos, definiciones, principios, etc., que componen el contenido.

Al modo en que los conceptos, definiciones, principios, temas, secciones, asignaturas, etc., se relacionan en un curso, un libro de texto, un curriculum académico, etc., se le puede denominar estructura del contenido. En virtud de que la estructura del contenido afecta al aprendizaje, el análisis de contenido sirve para determinar cuál es la estructura que un contenido tiene para producir efectivamente el aprendizaje, o bien, para evaluar si la estructura del contenido de un curso, un libro de texto, un curriculum, etc., es la más apropiada.

Como puede verse, la estructura de un contenido ha sido concebida como la secuencia de los elementos que la componen. El desarrollo de técnicas para racionalizar el trabajo de secuenciación.

Los elementos que se relacionan secuencialmente y constituyen la estructura de un contenido, reciben el nombre de elementos de contenido. Dichos elementos son entidades pertenecientes a una misma clase, como conceptos, tareas, habilidades, asignaturas, temas, cursos, objetivos, capítulos, secciones, etc.

Al considerar que la educación moral y cívica se basa centralmente en el desarrollo del juicio moral y la participación fue necesario considerar las teorías de Jean Piaget y Lawrence Kohlberg, mostrando mayor atención la de este último, porque es más completa y porque considero que se encuentra presente de forma indirecta en el programa de Formación Cívica y Ética. Esta teoría tiene sus orígenes tanto en Dewey como en Piaget. Su aporte principal se encuentra en el planteamiento del desarrollo moral- evolutivo. Kohlberg a partir de los trabajos de Piaget aporta información sobre los procesos e implicaciones de las formas de pensamiento y de actuación, al presentar problemas de índole moral; por otra parte, sugiere niveles o fases del desarrollo en este ámbito. Lo que nos va a ir marcando el nivel de desarrollo moral del individuo no es la presencia de unos otros contenidos éticos, sino la forma en que estos se van fundamentando ante el conflicto o dilema moral. El juicio moral no es otra cosa que el proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica.

Los niveles y estadios propuestos por Kohlberg permiten explorar las características del sujeto en cuanto al proceso de desarrollo moral y de sus derivaciones en la forma de actuar y concebir las normas que rigen en la sociedad durante la actividad interactivo social, pero no sólo se aporta información significativa a este respecto, sino que algo importante es que a partir de esta categorización, se puede proceder a la construcción de las formas de promover la formación de valores ya que a partir de las estrategias educativas orientadas a favorecer la interiorización de las normas y promover los juicios morales cada vez más autónomos que significan un actuar.

La toma de decisiones personales y colectivas son una conducción pedagógica, intencionada, abierta y que a la vez promueve la interacción productiva y formativa en los alumnos, además que permite el desarrollo

de la capacidad de análisis y discusión. Podemos decir, que la toma de decisiones, concretiza de manera importante toda la preparación educativa-formativa de los estudiantes, por eso es que este componente es muy importante en el objetivo general de esta nueva asignatura. Sin embargo, no debemos olvidar que el ser humano transita por diversos estadios de desarrollo moral, por lo cual, la educación en valores que ignore el nivel de desarrollo moral del niño podrá generar una imitación mecánica de una conducta moral, pero difícilmente desarrollará una conciencia crítica.

Después de haber planteado esa teoría y su relación con el programa, se hacen algunas sugerencias metodológicas relacionadas con el objetivo de dicha asignatura.

Conclusión

Bibliografía

## **CAP.1. LA EDUCACIÓN CÍVICA**

### **Hacia una nueva ciudadanía**

En la actualidad los estados-nación se enfrentan en mayor o menor medida a cambios importantes en la manera de concebirse a sí mismos y de vincularse entre sí.

En los países con democracia formal, se experimenta una crisis con relación a como se concibe el poder y cómo se ejerce. Hasta ahora, el modelo de democracia tradicional se ha basado en la existencia de partidos políticos y de procesos electorales, por medio de los cuales se accede al gobierno. Este modelo electoral está asociado directamente con un modelo de desarrollo económico basado en el libre mercado y con una manera de entender la participación ciudadana. En los últimos años se ha generalizado una creciente decepción sobre el papel de los partidos políticos y sobre la forma en que ejercen el poder.

De manera semejante, la libertad económica y la soberanía nacional son conceptos claramente cuestionados en la práctica, en la razón de los nuevos modelos y sistemas de economía controlados por grupos reducidos, que tienden a considerar a los ciudadanos como meros consumidores de bienes y servicios. Es evidente que el poder económico y el poder político están adquiriendo nuevas fisonomías y nuevas formas de ejercerse en el nivel planetario, lo cual modifica el concepto de ciudadano y ciudadanía.

De forma simultánea a estos fenómenos políticos y económicos, de unos lustros a la fecha, ha surgido en muchos países un nuevo actor social al que se le denomina sociedad civil, que no es otra cosa que un despertar ciudadano por reclamar su papel en la historia. También se han creado organizaciones sociales multifacéticas con el propósito de resolver una



gran variedad de problemas sociales que afectan a la vida cotidiana de las personas. Las agendas de estas organizaciones se construyen para atender problemas de naturaleza local, nacional, o bien, internacional.

La mayoría de estas iniciativas ciudadanas han venido operando al margen de los gobiernos, en razón de las incapacidades de los gobiernos para trabajar en favor de los ciudadanos. Los paradigmas tradicionales de convivencia social y del ejercicio del poder, expresados en pactos sociales de naturaleza jurídica, están siendo profundamente cuestionados.

México, al igual que muchos otros países en América Latina y en el mundo, se encuentra en transición hacia nuevas formas de vida en sociedad. Las fórmulas tradicionales de organización social se están debilitando gradualmente.

La creación del llamado estado moderno, iniciada hace dos siglos se caracterizó, entre otras cosas, por la búsqueda de elementos que llevaran a un terreno neutral y convenido a las reglas del pacto social y por la definición del papel del ciudadano frente al marco jurídico establecido. Todo esto para modificar, primordialmente en el mundo occidental, el poder secular de las monarquías y de las autoridades religiosas. La modernidad impulsó la creación instituciones más racionales de administración de lo público y de representación de los diversos grupos de interés en el proceso de toma de decisiones gubernamentales y legislativas.

En toda esta construcción organizativa, las instituciones, meros instrumentos para hacer operativo el pacto social, fueron alcanzado una importancia tal, que fueron olvidando la razón para las que fueron creadas, que no era otra, que el servicio de la ciudadanía.

El proceso histórico, que concentró el poder de un determinado tipo de instituciones políticas y económicas, atrofió la capacidad de participación ciudadana en las tareas de interés público; además de convertirse en consumidores de bienes y servicios.

Sin embargo, en los últimos tiempos se ha empezado a incrementar en todo el planeta el número de personas inquietas, organizadas que desean tomar el control su destino personal y el de la sociedad en la que viven.

Se puede constatar que en México, como en otros países, está emergiendo una conciencia crítica, combativa y propositiva en la ciudadanía la cual está dispuesta a entrar organizadamente al rescate de su patrimonio social, jugando un papel más importante en las definiciones políticas, sociales y económicas con las cuales se construyen los pactos sociales y las reglas de convivencia social. Es notable la creciente conciencia sobre la necesidad de participación ciudadana en todos los aspectos de la vida nacional, en razón de la confusión y de la problemática generadas por los cambios que experimenta el país.

## **1.2 Conceptualización de: ciudadanía.**

### **La dimensión jurídica**

El uso más común del término ciudadanía hace referencia a la nacionalidad de una persona. "La frase mágica durante el imperio romano era a de civis romanus suum (soy ciudadano romano), lo cual permitía establecer una clara y gran diferencia entre el conquistador y el conquistado. Los derechos del conquistador, con base a su nacionalidad, eran amplios y le otorgaban una especie de salvoconducto y de estado de excepción en los lugares y frente a los actos de los pueblos conquistados por los romanos"(1). En este sentido ser ciudadano significa haber nacido

o haber elegido vivir y conducirse bajo los derechos y obligaciones impuestos por el país al que se pertenece.

### **La dimensión política**

El papel central que los estados modernos le han asignado a los ciudadanos es el ejercicio de la democracia electoral. Un ciudadano tiene el derecho de elegir gobernantes en cada determinado tiempo y expresar su voluntad en las urnas.

### **La dimensión social**

En los últimos años ha aumentado el número de personas que se agrupan para incidir en los asuntos públicos, desde el ámbito de las instituciones privadas. Actores centrales de este despertar ciudadano han sido las así llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG), las cuales abanderan todo tipo de causas de índole social, económico, político y cultural, sustentadas en diversos motivos e ideologías.

Las ONG, constituidas las más de las veces por profesionistas y actividades con sentido social, provenientes de universidades, partidos políticos e instituciones religiosas, empezaron a ejercer capacidades de interlocución ciudadana con las instancias de poder y a difundir ampliamente sus ideas y posiciones.

### **1.3 Democracia y participación ciudadana.**

Hasta aquí se ha conceptualizado a la ciudadanía desde el aspecto político, jurídico y social; sin embargo, falta considerar a la ciudadanía en el ámbito de su participación democrática.

Observamos que en la realidad debemos tener conciencia de que algo está pasando con el vínculo social. La intolerancia, la, violencia, la discriminación, las denuncias sobre la corrupción, sobre el deterioro del medio ambiente, la falta de seguridad, los malos niveles de educación, de transporte, se han hecho casi cotidianas. El ejercicio del poder social no parece regulado por principios normativos de justicia, sino más bien por arbitrariedades, lo cual hace que el ejercicio del poder, en las relaciones que establece la convivencia social, tampoco esté claramente ejercido por principios de equidad.

Esta ciudadanía "moderna", tanto en su versión más "liberal" como en su versión más "social", supone que la convivencia social se organiza desde principios y valores democráticos. La democracia, como sistema político que constituye normativamente la ciudadanía, donde el poder reside en el pueblo, es decir, en todos y cada uno. Y la democracia, no sólo como una modo de organización del poder, sino también como un estilo de vida. La democracia tiene que ver con el Estado y sus formas de gobernar, pero tiene que ver también con la sociedad civil y sus modos de comprenderse, en la vinculación de unos con los otros. Por eso sus principios básicos son fundamentales no sólo de un tipo de Estado, sino que son constituyentes también de un tipo de convivencia: la ciudadanía participativa.

Una amenaza a las democracias actuales parece residir en las hegemonías, es decir, en el dominio de algunos grupos que mediante complejas alianzas de intereses diversos, buscan ampliar sus bases de consenso y que imponen su poder a la sociedad en su conjunto.

Considerando lo anterior se puede decir, que nuestra sociedad y nuestra cultura presentan grandes carencias de respeto a las minorías, además el cultivo de la autonomía de cada uno de nosotros y de nuestras capacidades de autodeterminación y liberación no están suficientemente atendidas, ni el ámbito de la educación formal ni en la educación informal.

Se tiene que considerar que el sistema sociocultural en que vivimos nos ofrece, a cada uno de nosotros, más situaciones de disonancia entre nuestras expectativas y posibilidades, con el consiguiente nivel de riesgo que ello puede suponer en el ámbito afectivo, laboral, familiar, en el logro de niveles deseados de autoestima y seguridad personal.

Pese a lo anterior se enfatiza en exceso la importancia de la democratización de la cultura y no se atiende, con igual energía, la voluntad en la construcción democrática de la cultura. Por ejemplo se insiste en la convivencia del respeto al equilibrio ecológico y sistemático de nuestro planeta, pero no se actúa con suficiente coherencia con lo que se predica.

En síntesis, "la democracia, tanto en su dimensión política e institucional como en sus manifestaciones comunitarias de carácter interpersonal, no ha alcanzado los niveles de suficiencia que en ella se han depositado". (2)

#### **1.4 Enfoque de la educación cívica.**

La educación cívica constituye para el alumno un conjunto complejo que abarca a la vez la adhesión a determinados valores, la adquisición de conocimientos y el aprendizaje de prácticas de participación en la vida pública. Por consiguiente, no cabe considerarla neutra desde el punto de vista ideológico por lo contrario, plantea forzosamente al alumno problemas de conciencia.

La educación en general, desde la infancia y durante toda la vida, debe formar también la capacidad crítica que permite un pensamiento libre y una acción autónoma. Se busca una relación entre la educación y la práctica de una democracia participativa, además de preparar a cada individuo para el ejercicio de sus derechos y deberes, conviene recurrir a la educación permanente para edificar una sociedad civil activa que, entre

los individuos dispersos y el poder político, permita a todos asumir su parte de responsabilidad en la sociedad. La educación de cada ciudadano debe de considerar lo siguiente:

La reflexión crítica procurando que el ciudadano adquiriera el dominio intelectual que le permita discernir la calidad y la validez de los distintos tipos de razonamiento y de juicios de valor.

La ética y la formación moral se enseñan mediante ejemplos concretos: se plantean a los alumnos dilemas morales y casos de conciencia y se les invita a argumentar entre ellos las razones de la rectitud del acto que constituye la solución acertada desde el punto de vista moral.

### **1.5 La educación cívica y la enseñanza formal.**

Hablando específicamente de la educación cívica, debemos de considerar que la escuela juega un papel en la formación de la personalidad moral de los alumnos y las alumnas y en la formación de su sentido cívico. Formar el "carácter" de los niños y jóvenes y a la vez fomentarles "sentimientos" de pertenencia a la patria, aprovechando las ocasiones para la enseñanza de determinadas "virtudes" y "valores", considerando que todo ello forma parte de un mandato que tiene la escuela esto es: la formación integral de la persona, la formación del buen ciudadano.

Salvo en el caso de la instrucción cívica, en la que había que enseñar ciertos contenidos relacionados con la vida social organizada, las instituciones y sobre todo, con el texto de la Constitución Nacional, la educación en valores, la formación ética y ciudadana de los alumnos estuvo siempre presente en la escuela, pero desde un lugar distinto al que estuvieron las ciencias naturales, la lengua, las matemáticas, la educación física, etc.

Como reacción a los valores de una moral fuertemente ligada con la religión, la tradición laica de nuestra escuela tuvo serias dificultades para hacerse cargo de la educación ética. El positivismo pedagógico creyó que en el siglo de la ciencia y la tecnología, "la moral sin dogmas" entraría por ósmosis desde una sociedad atravesada por el ansia del progreso y el bienestar. Es importante mencionar que el positivismo mexicano no sólo trato de liquidar a la religión, particularmente a la religión católica como institución estatal y política (a la manera del liberalismo), sino que de paso descartó a la ética personal y social, a la estructura moral de una sociedad. Es importante mencionar que los valores de la moral social ilustrada (libertad, justicia, tolerancia, dignidad de la persona) fueron descalificados como ideales abstractos sin sentido y eficacia en una etapa social sacudida y reorganizada por la ciencia y la fábrica, por la evolución científico-industrial. Por ello se confinó a la educación ética y ciudadana a lo no enseñable y optando por un fuerte formalismo ritualista en la educación cívica: recitado de los artículos de la Constitución Nacional, oraciones y saludos ceremoniosos a la bandera y actos escolares más o menos ritualizados.

Al no poder plantear contenidos educativos para la enseñanza de la moral y de la ciudadanía, y saberse críticos para la educación en los valores, se dejó sin apoyo teórico y didáctico en estos temas, tanto en la formación como en el trabajo de los docentes.

La enseñanza de los valores morales y los aprendizajes sociales fueron así conformando una parte central del "currículum oculto", ya que sus saberes no podían entrar en la cultura escolar, debido al dogmatismo de los "hechos" que caracterizan al positivismo. Dicha doctrina rechazaba toda validez teórica y racional a los problemas relacionados con los valores y con la moral.

Se planteó entonces la educación ética y la ciudadana como un problema de definición de los fines de la educación, de su "idea" y de su "sentido" y se operó sobre la trama de la vida institucional de la escuela, y sobre los perfiles del docente y del alumno.

### **1.6 Conceptualización de educación cívica.**

La educación cívica puede ser definida como "el conjunto de normas, principios, hábitos, conductas, convicciones, pautas que se determinan y hacen posible la convivencia social entre las personas con la intervención de los educadores, que buscan el método más adecuado para ir creando esta conciencia cívica". (3)

"La Educación Cívica es el proceso por el cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento". (4)

"La Educación Cívica o Civismo está constituida por el conjunto de conocimientos y prácticas que tienen como objeto de estudio no al individuo aisladamente, sino a las relaciones que se establecen entre los hombres que viven, trabajan y actúan de modo pasajero o permanente en grupo o en sociedad, pero que lo hace en forma consciente y organizada".(5)

Una de las tareas de la educación cívica consistirá, en inculcar normas y dotarlas de fuerza moral. Ello significa ayudar a que todos las respeten, de modo que sea posible la convivencia.

Podemos observar que se le da una gran importancia a la convivencia, es decir a la capacidad de vivir juntos, de dialogar, de acoger al otro y de compartir, son cualidades cada vez más valoradas en la sociedad actual.



En la sociedad actual, se valora cada vez más la capacidad de diálogo de relación, de comunicación en suma, de convivencia. Esta se crea se desarrolla y se cultiva; exige tiempo cuidado y sobre todo presencia, estar con y sentir con el otro. Aprender a vivir juntos para crear y recrear una cultura de la paz, la tolerancia y la democracia.

Se debe de considerar que dentro de la enseñanza de la educación cívica debe de ir implícito la educación para la convivencia. Implica que la educación se preocupe de la dimensión de la formación integrada de valores, conocimientos y destreza requeridas para la promoción de los derechos humanos y el desarrollo.

La educación para una convivencia ciudadana debe preparar a los jóvenes para que se involucren activamente en la vida cívica y participen en la toma de decisiones para la mejora individual y social.

De este punto surge la necesidad de una instrucción cívica. Es decir, del conjunto de técnicas e instrumentos didácticos que todo educador debe buscar para lograr el objetivo que se propone en cada momento determinado de las etapas de formación, teniendo en cuenta los valores que es preciso introducir según el momento histórico y social en que vive.

## Referencias Bibliográficas

- 1) Arredondo Ramírez, Vicente (1997), Construir ciudadanía: educar para la participación ciudadana, en: Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. No. 1 y 2 Vol. XXVII, México, pág.41.
- 2) Miquel Martínez, Martín (1998), La educación moral: una necesidad en las sociedades plurales y democráticas, en: Educación Valores y Democracia. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura. (OEI), Madrid. pág.76.
- 3) J Pagés, R.M Pujol, C. Salas, P. Tacher (1984), La educación cívica en la escuela, México, Piados Ibérica, S.A. pág. 20.
- 4) SEP:1994, Plan y Programa de Estudios de Educación Básica Primaria, págs.123-125.
- 5) Rubio Amparo, De Celis Concepción, Celis Enrique, Sánchez Arturo, Vargas Octavio (1969), Didáctica de educación cívica, .México, Ed. Oasis, S.A. pág.18.

## **CAP.2. LA EDUCACIÓN EN VALORES Y SU RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN FORMAL.**

### **2.1 Conceptualización de valor**

Antes de empezar a explicar en que consiste la educación en valores, es fundamental detenemos en la conceptualización de valor.

Valor es algo que vale, según el diccionario.

Hablando del sentido común insinúa que los valores son ciertas cosas que son importantes para una persona. De esta manera, el dinero o inclusive el placer podrían ser "valores".

Por eso es importante, referirnos a definiciones más precisas, lo primero que se presenta es que la definición de valor es relativa, pues depende del enfoque o punto de vista que se adopte.

Enfoque filosófico. La problemática filosofía de los valores, como reflexión autónoma sobre ellos, es relativamente reciente (fines de la Edad Moderna). La dificultad de definir el valor es grande, pues depende del punto de vista o de enfoque que se adopte como antes se había mencionado). La consideración de los valores ha dado lugar, a una disciplina filosófica especial: la teoría de los valores o axiología. Las interpretaciones de valor son de dos tipos: "la subjetiva, que niega realidad en sí a los valores y los hace depender de la estimación personal, y la objetiva, según la cual los valores son independientes de toda apreciación individual"(6). Hablando más específicamente debo decir, que en el primer caso, el valor resulta de una actitud del sujeto ante las cosas a las que declara o no valiosas, en el segundo el sujeto descubre el

valor en las cosas. La axiología viene así a reunir en una sola disciplina problemas que a través de la historia de la filosofía ya habían venido dándose de forma aislada: el de la subjetividad u objetividad de la belleza, de la verdad, de la bondad, etc.

De acuerdo con Risieri Frondizi (1990), este autor considera que el valor es resultado de una relación entre el sujeto y el objeto, presentando dos posiciones una subjetiva y otra objetiva. Por lo cual se asigna valor a cualquier objeto de preferencia, selección o elección, aprecio, deseo.

La jerarquía de valores depende de tres factores: sujeto, objeto y situación. Con respecto al sujeto (individual o colectivo), la posición de un valor en la escala depende de condiciones fisiológicas y psicológicas, necesidades, intereses, preferencias, aspiraciones y expectativas, así como la posibilidad de satisfacerlas.

Referente al objeto se tiene que decir, que se valora en función de sus calidades objetivas: forma, color, composición, tamaño, cantidad; es decir, de sus propiedades naturales o descriptivas.

En cuanto a la situación está determinada por múltiples elementos, como el ambiente físico, la temperatura, el ambiente cultural, que incluye todo lo que hace el hombre, las estructuras políticas, sociales, económicas y jurídicas, y el medio social, que abarca creencias, prejuicios, actitudes y comportamientos predominantes, costumbres y tradiciones.

Desde un punto de vista sociocultural se dice que " el valor es una creencia perdurable de que un modo específico de comportamiento es personal o socialmente preferible a un modo opuesto de comportamiento. Un sistema de valores es una organización permanente de creencias respecto de modos preferibles de comportamiento, a lo largo de una escala que establece la importancia relativa de cada uno". (7)

Los sistemas de valores tienen importantes funciones como las siguientes:

Estructuran una visión del mundo, así como el sentido y los proyectos de vida.

Son normativos porque permiten tomar una postura ante cualquier situación o evento social, predisponen a favor o en contra de una idea dada, determinan, determinan la imagen de la persona que se quiere ser y permiten evaluarnos y juzgar a los demás, y actúan como parte central de la conciencia moral, estética, afectiva y cognitiva. Determinan los patrones de comportamiento aceptados y espetados. Son un instrumento de control social a través de las normas.

Permiten la solución de conflictos y la toma de decisiones. También son un modelador básico de decisiones humanas. El sistema de valores, en tanto cuerpo organizador de principios y reglas de preferencia, funcionan como elemento fundamental en los procesos de selección de alternativas, solución de conflictos y toma de decisiones. Intervienen en la formación de la identidad, la integración y la adaptación social a nivel individual, grupal comunitario.

Otra cosa que se debe de mencionar es que: "Los valores inevitablemente se dan en tanto que la persona es un ser de valores. Y no puede dejar de serlo. Si no es ser biológico desnudo de representaciones, significados y símbolos, es decir, de cultura, tampoco lo es de valores. La cultura es él habitud de la persona; Por lo mismo lo son los valores"(8). Esto quiere decir, que no se puede entender a la persona sin la presencia de los valores, ni la construcción de la persona sin la apropiación de valores.

Los valores no existen en abstracto ni de manera absoluta: están ligados a la historia, a las culturas, a los diferentes grupos humanos, a los individuos y a las circunstancias que enfrentan. Nuestros valores concuerdan con nuestras concepciones de la vida y del hombre e influyen en nuestra forma de pensar, en nuestros sentimientos y formas de comportarnos. Los valores son principios éticos que las personas emplean para actuar y juzgar conductas; tienen una notable carga emocional pero también un claro origen social.

## **2.2 Valores universales, valores nacionales, valores cívicos y valores éticos o morales.**

Una propuesta educativa siempre debe partir de una posición axiológica. Encuentro particularmente aclarar que una posición educativa adecuada debe considerar las dos dimensiones de los valores: histórica o cultural y universal, es decir que acepte la existencia de valores legados a la historia, culturas.

Es fundamental tener presente la conceptualización de valores universales, valores nacionales, valores cívicos y valores éticos o morales porque son importantes en la formación humana de los ciudadanos de una nación.

Valores universales son aquellos "suficientemente seguros y definibles más allá de las circunstancias y creencias propias de cada persona"(9). Son universales porque su cumplimiento es altamente deseable para todos, en todo tiempo y lugar, Por ejemplo la preservación del ambiente o los valores expresados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los valores universales tienen la existencia real, son trascendentes y perdurables. Lo que cambia son las normas, reglas y modelos de conducta que cada individuo, cultura o civilización considera adecuados a sus circunstancias.

Los valores nacionales son aquellos reconocidos como tales por cualquier sociedad natural humana, forjada por la unión territorial, consuetudinaria e idiomática; proporcionada por una comunidad de vida y de conciencia social.

La cultura, el lenguaje, la forma de pensar, sentir y expresarse, aunados a la percepción de un territorio exclusivo, conducen a que un pueblo se sienta nación y exprese lo anterior en una serie de tradiciones y normas de conducta, que reflejan lo que él mismo asume como valores nacionales.

Los valores nacionales influyen, por ejemplo, en el proyecto de nación que busca implementarse, en las relaciones y alianzas que establece el Estado con los diversos sectores de la sociedad civil y en las estrategias y políticas que buscan orientar la vida del país.

En lo que se refiere a valores cívicos, debemos de considerar que en cualquier civilización encontramos que las conductas están reguladas por normas que indican cuál es el comportamiento esperado de los individuos ante la sociedad. Estas normas pueden ser convencionales (derivadas de la tradición) o jurídicas (cuando están formalizadas legalmente). Ambas pretenden regular la convivencia, sólo que mientras las convencionales operan en el ámbito de comportamiento cotidiano, de protocolo social, las normas legales determinan comportamientos aceptados y negados bajo distintas amenazas de coerción en caso de incumplimiento. Ejemplos de valores cívicos: democracia, diálogo, tolerancia, solidaridad.

Los valores éticos o morales son principios respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso "de conciencia" y los emplean para juzgar lo adecuado de las conductas, propias y ajenas. Son valores

universales, de trascendencia como el amor a la vida, a la verdad, a la libertad, justicia, dignidad, felicidad, bondad, respeto, entre otros.

Valores personales: aquéllos que residen en el interior del individuo como el amor y respeto a sí mismo, capacidad de amar, admirar, de conocer y creer, sentido de responsabilidad, actitud de apoyo a los demás.

Valores sociales: están orientados a lograr el bien del grupo social en el que se vive. De estos valores se derivan los valores nacionales, comunitarios, educativos, familiares, ecológicos, entre otros.

### **2.3 Educación en valores.**

Como ya se dijo anteriormente, la educación cívica es el proceso por el cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento, y que a su vez tenga el debido respeto a las reglas de convivencia social. En definitiva, se trata de una formación ideológica.

Por ello la necesidad de trabajar los valores tiene su raíz en el hecho de que el hombre es educable. El hombre no nace acabado, se tiene que ir haciendo durante toda la vida. El agente de perfeccionamiento humano es, sin duda, la educación en sus vertientes formal e informal. Se puede decir que la vida del hombre educado es ser plenamente consciente de sus valores.

Hablando específicamente de la educación en valores es importante rescatar la realidad del valor. Sólo así podrá ser presentado como algo valioso. De aquí que el primer paso en la educación de los valores sea el descubrimiento del valor como realidad operativa en la vida de toda persona.



Cuando hablamos de educación necesariamente nos referimos a los valores, a algo valioso que queremos que se produzca en los educandos. De otro modo, no habría un acto educativo.

Al educar en valores tenemos que decir, que no consiste en hacer un listado de valores que se pretenden enseñar; consiste en proponer qué consideraciones debe reunir la institución educativa, con el fin de ser un lugar óptimo para el educando y puedan aprender a desarrollar todas las dimensiones humanas que permitan apreciar, valorar, aceptar y construir nuevos valores.

“La finalidad de la educación en valores es la de procurar una ayuda a la persona para que conozca sus valores y desarrolle a partir de ellos, sus compromisos y opciones”. (10)

Si el objetivo de la educación es lograr que el hombre llegue en definitiva a ser un verdadero ser humano, entonces a través del proceso educativo la persona deber de ir descubriendo cuáles son sus valores e ir comprometiéndose con ellos. Por eso hay que preparar a las personas para afrentarse con la tarea de búsqueda y realización o compromiso con los valores.

Definitivamente, educar en valores no puede significar imponer dogmáticamente una escala de valores, una moral determinada. Pero tampoco puede significar descreer escépticamente de toda escala de valores, como si fuera lo mismo ser justo o injusto.

Una educación en valores tiene que fundarse en una racionalidad crítica, capaz de enseñar principios racionales de valoración que a la vez conformen sujetos autónomos en sus juicios de valor y sujetos dialogantes frente a los juicios de valor de los otros.

## **2.4 Los valores y la acción docente.**

Sabemos que en los últimos años se ha hecho énfasis en la importancia de los valores como elemento integrante de la acción educativa, sin embargo, esto no quiere decir que hayan estado ausentes en las aulas. En realidad nunca han dejado de ser operantes en la tarea profesional. Se debe de considerar que el profesor ha actuado consciente o inconscientemente desde una determinada concepción del mundo y del hombre; desde un determinado sistema de valores, interpreta la realidad y da orientación a su acción como profesor.

La novedad de los valores en educación plantea algunas exigencias a la institución escolar: como por ejemplo, incorporar nuevos contenidos al programa curricular de los alumnos y alumnas. También implica nuevos ejercicios de la profesión docente, es decir, hace posible que lo que ya estaba presente en el aula de manera no formal y por tanto deficientemente tratado, no sometido a evaluación, forme parte ahora, de una programación.

La formación de valores o educación ética, siempre ha estado presente en la vida y acción cotidiana en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sólo que ahora se le da una importancia de manera formal en la programación educativa.

Lo anterior no es fácil, los cambios en educación no se operan porque se establezcan legalmente. Es necesario que se produzca, además y sobre todo, un cambio en las actitudes y modos de pensar la educación en quienes las hayan de aplicar.

## **2.5 El papel de la educación formal.**

Ante la necesidad de una convivencia social armónica entre los seres humanos y en especial de las nuevas generaciones de niños y jóvenes, la educación formal adquiere una gran relevancia, ya que en ella interviene la acción pedagógica que a su vez incide en la conformación del juicio moral, ético, y cívico del educando. No debemos olvidar que igualmente realizan una tarea significativa la familia, la comunidad, los medios de comunicación y la sociedad en su conjunto.

Sabemos que la escuela juega un importante papel y es por ello que se hace indispensable. "Promover una educación que fortalezca la práctica de los valores dentro de un proceso educativo continuo e intencionado".  
(11)

La función de la educación en las escuelas no es únicamente promover la adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes y valores con la finalidad de enfrentar los aspectos académicos o escolares; si no además preparar a los estudiantes para integrarse y participar de manera consciente y crítica en su contexto social. Es por ello que la educación formal es uno de los elementos fundamentales en la influencia social, en la formación ética y valoral de sus destinatarios. Una parte importante de las ideas y propósitos de la educación en valores se encuentra presente en los contenidos programáticos.

Los contenidos programáticos orientados a la educación en valores, su continuidad, intencionalidad y relevancia en la educación básica serán tratados a grandes rasgos a continuación.

Sabemos que es indispensable organizar y ofrecer una educación que promueva y fortalezca la práctica de los valores dentro del proceso educativo continuo e intencionado; con esta afirmación se citan dos

términos que son importantes en el proceso educativo formal de los valores. Se habla de la continuidad, esta se mantiene en los niveles de educación básica, es decir que siempre ha habido la preocupación de mantener la continuidad en el desarrollo educativo de los niños y jóvenes mexicanos, al considerar los principios filosóficos de nuestra Carta Magna y las aportaciones culturales de la época a la educación de las nuevas generaciones.

A continuación se expone a grandes rasgos las características del nivel básico:

En educación preescolar, se promueve el desarrollo de la socialización del niño por medio del trabajo colectivo, se da inicio al reconocimiento de identidad nacional, además se promueve la relación armónica con la naturaleza, el respeto y cuidado del medio que les rodea.

En la educación primaria, el plan de estudios busca formar a los alumnos éticamente por medio del reconocimiento de sus deberes y derechos además de promover la práctica de los valores por medio de las relaciones de los miembros de la comunidad y de la nación; también debe de adquirir conocimientos para comprender por qué es importante proteger el medio ambiente, preservar la salud y hacer uso racional de los recursos naturales, y finalmente adquirir una visión organizada de la historia y geografía de México.

En el plan de estudios de educación secundaria, se mantiene continuidad. La especificidad de la educación de valores en este nivel hasta el ciclo 1998-1999 se plasma en la asignatura de civismo, con los cuatro aspectos que la integran: formación de valores, conocimientos y comprensión de los derechos y deberes; conocimiento de las instituciones y de los rasgos principales que caracterizan la organización política de México y el fortalecimiento de la identidad nacional; para guiar el sentido educativo y

vocacional del estúdiante se contaba con la asignatura de Orientación Educativa en tercer grado; es importante mencionar que esta asignatura es sustituida por la "Formación Cívica y Ética" en el ciclo escolar 1999-2000.

Ya se ha mencionado en que consiste la continuidad, ahora veremos ¿qué pasa con la intencionalidad?. Podemos observar que en los planes y programas también tiene la intención de propiciar una formación en valores, pero se ha demostrado que no ha sido suficiente, porque ésta pierde su efectividad en el momento de la práctica docente.

La intencionalidad para promover y practicar los valores en la escuela, debe de desarrollarse con plena conciencia, de tal manera que deriven acciones adicionales a las que son sugerida en los programas; por ejemplo: jornadas de trabajo colectivo de los valores en la familia y en la escuela; actividades que involucren la participación de la comunidad escolar, prácticas de participación social con los maestros y educandos entre otras.

Sabemos que la acción intencional, consciente y dinámica para fortalecer la práctica y promoción de los valores, representa un gran reto; sin embargo, con la convicción, sensibilidad y conocimiento profesional de los maestros y con el valioso apoyo de los demás integrantes de la comunidad educativa, los resultados serán un enorme beneficio a los ciudadanos.

## **2.6 La educación moral**

El currículum de educación básica en México incluye la enseñanza de los valores como tema importante, con el fin de apoyar la formación integral de los niños y los jóvenes. Por ello, es necesario incorporar en la

formación de los futuros docentes conocimientos que le permitan promover en los alumnos formas de convivencia basadas en los valores.

“ La formación ética que postula la escuela mexicana puede sintetizarse en la necesidad de asumir valores como el respeto y el aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad”. (12)

Para lograr tal objetivo, se propone el estudio del significado y fundamento de la educación moral y su aplicación en las acciones de los niños y jóvenes, con sus maestros, padres y la sociedad en general. Es decir, la educación moral no se concibe como el aprendizaje de un listado de enunciados acerca de lo que debe o no llevarse a cabo, sino que se sustenta en experimentar y en poner en práctica de manera cotidiana en su acción social.

Para poder entender en qué consiste la formación moral, es importante reconocer que lo esencial del ámbito moral es la capacidad de optar, de modo libre y responsable, ante los diferentes valores: en el ámbito humano se involucra la inteligencia, la voluntad y el sentimiento, los cuales van acompañados de un “deber-ser” que obliga a su vez a “responder” ante sí mismo o ante alguna cuestión externa, considerando la responsabilidad de los propios actos y sus consecuencias.

Los individuos humanos tenemos la posibilidad de elegir, de decidir cómo queremos organizar nuestra vida, dentro de ciertos límites, y en esos límites es donde interviene la moral, cuando resolvemos ese tipo de cuestiones por invención de nuevos valores o nuevas normas por las cuales renovamos nuestras elecciones vitales. “ La moral reside en esa esfera del ejercicio de la libertad que abarca desde los niveles más elementales de la convivencia, como son las normas de educación y de

urbanidad, hasta las grandes cuestiones respecto a los objetivos políticos que una colectividad se da en sí misma". (13)

Como aspecto se afirma que la educación moral propone preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que plantea inevitablemente la vida humana, conflictos que provoca la interacción entre los miembros de la sociedad. "Lo que se pretende con la educación moral es que la persona tenga la capacidad de dar solución a los conflictos humanos, con una visión libre y responsable y que a su vez se encuentre en conformidad con su propia conciencia".(14)

En cuanto a la educación solemos entenderla como un proceso de adquisición de información que se convierte en conocimientos, en valores, en destrezas y en modos de comprensión del mundo. Se trata de un proceso de adquisición de información que humaniza a hombres y mujeres. Es el resultado de los dinamismos adaptativos que regulan la vida, pero también es aquello que permite la adaptación de cada sujeto a la complejidad del medio en que se encuentra. Así pues, la educación construye la forma racional que permite adaptarse al medio.

Cuando aparece la necesidad de decidir cómo ha de ser la adaptación al medio, cómo se quiere vivir, cómo se quieren resolver los conflictos vitales que siempre presenta la existencia, estamos ante el germen de lo moral. Un juego que obliga a construir el modo como se quiere ser y el modo como se quiere vivir. Ahí reside la génesis de lo moral y de acuerdo con ello, la educación moral apuntará a la construcción de una forma personal que permita vivir consciente, libre y responsablemente.

Las normas morales son normas de comportamiento individual y dentro de ellas tienen especial relevancia las que regulan el comportamiento individual en aquellos contextos en los cuales éste afecta a la vida

colectiva, es decir a otros individuos. Esto es lo que llamamos moral cívica o moral social.

El protagonista de este proceso es el sujeto individual en tanto que es sujeto consciente y autónomo. Sin embargo, cabe advertir que ese individuo moral no piensa ni actúa en solitario; en realidad estamos siempre ante la necesidad de dilucidar moralmente (de decidir cómo se quiere vivir) en situación de interrelación y lo hacemos para vivir en sociedad. Es decir, la vida humana es ineludiblemente social y la decisión moral la toma siempre un sujeto individual junto a otros sujetos. Por lo tanto, la construcción moral se juega a la vez del todo individual y del todo atravesada por la relación con los demás.

En síntesis la reflexión moral es una tarea personal y social que tiene como finalidad hacerse de un modo de ser y de vida que necesariamente ha de permitir a cada cual formar parte de su colectividad. La educación moral tiene que ver con la tarea de enseñar a cada uno de los sujetos y a los distintos grupos humanos a vivir en relación con comunidad.

La educación moral supone, potenciar la capacidad de orientarse con autonomía, racionalidad y cooperación en situaciones que suponen conflictos de valores.

## **2.7 Diferencia entre moral y ética**

Existen diversas propuestas para distinguir la diferencia entre "moral" y "ético", pero en este caso me inclinaré a la que postula que la moral designa el ámbito de los comportamientos humanos responsables, en tanto que la ética designa la rama de la filosofía que trata de sus explicaciones, o sea la ciencia que estudia las acciones morales. Trataré de ser congruente con esta distinción, respecto a otras, por ejemplo: "considera que la ética es aquella dimensión de la filosofía que reflexiona



sobre la moralidad, es decir, la moral estaría ligada a la acción inmediata, en tanto que la ética elaboraría sus reflexiones buscando fundamentaciones, prescripciones y evaluaciones de las acciones morales".(15) Otro autor "distingue la moral que trata de las normas inmediatas de la acción humana en su contexto concreto y la ética que trata de sus fundamentaciones".(16)

Como se mencionó anteriormente, lo esencial del ámbito moral de los seres humanos es tener la capacidad de elegir, de modo libre y responsable, entre opciones diferentes.

Otra descripción: "por moral se entiende el conjunto de normas y valores o costumbres por los cuales regulamos aquellos aspectos de nuestra vida que dependen de nuestra libertad, es decir, en los que no hay constricciones externas que nos digan cómo hay que actuar".(17)

También tenemos que decir, que los individuos humanos tenemos la posibilidad de elegir, de decidir cómo queremos organizar nuestra vida, dentro de ciertos límites es donde interviene la moral: cuando resolvemos ese tipo de cuestiones por invención de nuevos valores o nuevas normas por las cuales renovamos nuestras elecciones vitales. La moral reside en esa esfera del ejercicio de la libertad que abarca desde los niveles más elementales de la convivencia, como son las normas de educación y de urbanidad, hasta las grandes cuestiones respecto a los objetivos políticos que una colectividad se da a sí misma.

La denominación de ética no es más que el resultado de la posibilidad que tenemos los seres humanos de reflexionar acerca de las cosas que hacemos o creemos y de los valores que nos damos. La ética es un discurso de segundo orden acerca de la moral. Se trata de una reflexión que puede tener diversos enfoques, pero que es filosófica fundamentalmente y cuyos objetivos son la argumentación a favor de la

racionalidad de determinadas normas morales, encontrar la "justificación racional" de ciertas costumbres y códigos morales o jurídicos o plantear la necesidad de cambiarlos.

Otra cosa importante que se debe de mencionar es que la reflexión ética se puede llevar a cabo desde diversos puntos de vista, incluidos en diferentes tradiciones o paradigmas. Sin embargo, sólo hare énfasis en la ética laica, "la cual en el sentido de la razón práctica, una ética laica debe hacer un esfuerzo intelectual por encontrar la forma de reflexionar y elaborar principios morales de carácter racional, sin necesidad de tener que acudir a la referencia teológica que hederamos de las éticas de la salvación. Porque naturalmente, la noción de salvación no es más que el resultado de la mezcla entre la experiencia del sufrimiento, por un lado, y la resignación ante la importancia, por otro" (18). De forma parecida a como la noción de misterio en la religión cristiana, en donde se considera como cosa inaccesible a la razón y que debe de ser objeto de la fe, es decir cosa incomprensible. Esto es otra de las nociones básicas del pensamiento religioso, no es más que el resultado de nuestra ignorancia acerca de las cosas concretas más la idea de que hay que resignarse a esa ignorancia.

Una actitud racionalista obviamente no es compatible con la aceptación de la existencia de misterios. Se debe de aceptar, eso sí, la existencia de problemas; hay problemas y hay límites a nuestra capacidad para resolverlos, pero estos son retos a los que hay que afrontar, no misterios ante los que haya que resignarse.

### **Conflicto moral como motor de la reflexión ética.**

Los sistemas morales existentes en nuestra sociedad regulan nuestras conductas de una manera muy superior a la que solemos darnos cuenta. Al haberlos interiorizado en gran medida a través del proceso de

socialización, los asumimos sin trabajo reflexivo específico, como algo natural. Se pone en crisis cuando surgen conflictos, ya sea a nivel personal ante determinadas situaciones vividas, o bien en convivencia con los demás. Los conflictos nos fuerzan a cuestionar las normas interiorizadas, haciéndonos a la vez conscientes de la aceptación acrítica que en general teníamos de todas ellas.

Si los conflictos nos fuerzan a la reflexión, ello se debe a que nos exigen tomar una decisión personal problemática que necesitamos justificar ante nosotros mismos y ante la comunidad a la que pertenemos.

“Quien se ejercita en la capacidad de juicio crítico-práctico adquiere en el curso de su aprendizaje y de vida una actitud básica cada vez más firme que cabe denominar competencia moral. La competencia moral se pone de manifiesto en la capacidad de decidir ante cualquier situación que requiera actuar, lo que debe hacerse imperativamente desde la perspectiva del principio de libertad, es decir, la capacidad de decidir con buenas razones”. (19)

### **Juicio moral y juicio ético.**

Para poder entender la diferencia es necesario referirnos a un ejemplo: supongamos que alguien nos pide que elaboremos un “juicio ético” sobre el problema sobre el aborto o sobre cualquier otra cuestión moral de las que están en discusión en nuestra sociedad; para empezar, tendríamos que aclarar que en realidad se nos está pidiendo un juicio moral, es decir, una opinión suficientemente meditada acerca de las intenciones, actos y consecuencias que están implicados en el problema. Es importante mencionar que un juicio moral se hace siempre a partir de alguna concepción moral determinada, para hacer un juicio moral acerca de alguno de los asuntos morales cotidianos no es preciso ser experto en Filosofía moral. Basta con tener alguna habilidad de raciocinio,

consideramos válida y estar informados de los asuntos en cuestión. El juicio ético sería el que nos condujo a aceptar como válida aquella concepción moral que nos sirvió de referencia para nuestro juicio moral anterior. "Ese juicio ético estará correctamente formulado si es la conclusión de una serie de argumentos filosóficos, solidamente contruidos, que muestren buenas razones para preferir la doctrina moral escogido. En general, tal juicio ético está al alcance de los especialistas en Filosofía moral, pero a veces también puede manifestarse con cierto grado de calidad entre las personas que cultivan la afición a pensar, siempre que hayan hecho el esfuerzo de pensar los problemas hasta el final".(20)

## **2.8 La formación ética y cívica.**

Para empezar es importante destacar, que lo ético se refiere a las interacciones valorales que establece el ser humano consigo mismo; a su vez estas relaciones rigen la conducta que el individuo ha de manifestar ante el medio social y natural en el que se encuentra, es importante mencionar que este proceso no es simple ni mucho menos automático, ya que está relacionado en gran medida con el intelecto, mismo que le permite conocer, distinguir, valorar y en su momento decidir su posición y acción en el contexto cercano. También se consideran las experiencias que ha adquirido en el medio en el cual se desarrolla.

"La formación ética es la preparación y enriquecimiento por medio de los valores de los juicios morales del sujeto y éstos están asociados a su proceso intelectual, a su historia, a sus influencias y a sus experiencias; además, esta formación se concretiza en la acción y decisión personal, de ahí su importancia en la educación formal e informal". (21)

## **2.9 La formación cívica**

Para empezar tenemos que decir, que lo cívico se orienta a la actuación en la colectividad social con todo lo que esto implica; es decir, se promueve y afianza el encuentro del individuo con su identidad, ya sea en lo personal, en lo nacional, todo ello en un marco de reconocimiento de la realidad que lo rodea. Es importante decir, que este individuo no debe de estar como un simple espectador, sino que su actuación cívica se tiene que conjugar necesariamente con la participación en la colectividad.

La formación cívica del adolescente consiste en: preparar al estudiante en su condición de adolescente para que pueda optar por formas de actuación social en un contexto real y cuestionable, pero al mismo tiempo moldeable y susceptible de ser transformado por el matiz de la innovación creativa y crítica, proceso inherente al desarrollo juvenil.

Hasta aquí, hemos visto como la educación cívica, es considerada como un medio importante que contribuye a la formación del ciudadano mexicano; sin embargo, se observó que la asignatura de civismo no estaba cumpliendo con las necesidades morales de una sociedad; es decir, que se cubría el aspecto informativo de los derechos humanos, las normas, leyes que rigen a nuestro país, etc, dejando muy lejos el carácter formativo del educando, en el sentido de tener más conciencia de sus actos y los elementos conceptuales pertinentes para tomar decisiones individuales y colectivas, que contribuyan al mejoramiento de su sociedad.

Por ello es conveniente detenernos en el análisis de la toma de decisiones en el aspecto conceptual que explican su origen y causas, como es el caso de las aportaciones de Jean Piaget y de Lawrence Kohlberg. El motivo de considerar esta teoría, es con el fin de fundamentar que de alguna manera se encuentra relacionada con el objetivo general de la asignatura

de Formación Cívica y Ética, en donde específicamente se habla de desarrollar la capacidad de análisis y discusión de los adolescentes en función de sus decisiones y de su juicio moral. Cabe mencionar que en esta asignatura se habla de un juicio ético, pienso que es sustituido por juicio moral, por razones prácticas o bien por no causar conflicto en el sentido de entender la moral como algo que tienen que ver únicamente con lo religioso.

La nueva asignatura busca recuperar una de las ideas básicas de la educación formativa, es decir, promover el cultivo de actitudes y valores para la acción cotidiana, cuyas bases sean el juicio moral. Para lograr tal objetivo, vemos que la educación formal juega un papel importante en este proceso de aprendizaje, ya que este es un medio fundamental para promover la adquisición de conocimientos, de habilidades, actitudes y valores de los educandos; siendo bases para poder integrarse y participar en el mejoramiento de su sociedad.

El desarrollo del juicio moral supone un apoyo educativo, porque en la escuela se debe de dar la estimulación del juicio moral, por ello el maestro debe propiciar un clima de confianza y de libertad de expresión, así como otras oportunidades mencionaré algunas a continuación:

Vivir en la vida cotidiana de la escuela, los valores superiores de respecto a la dignidad, de la persona y justicia. No sólo el aula, sino la organización de la escuela como institución, deben de convertirse en fuente de aprendizaje de valores.

Reflexionar, dialogar y discutir en torno a los problemas. Teniendo presente que la discusión debe conducir de nuevo a la reflexión, para que el sujeto se sienta en la libertad de llegar a su propia decisión después de haber escuchado las opiniones de los otros.

La toma de decisiones personales y colectivas, son una conducción pedagógica intencionada, abierta y que a la vez promueve la interacción productiva y formativa en los alumnos, a demás que permite el desarrollo de la capacidad de análisis y discusión, permeada de valores como la tolerancia, el respeto, la democracia, la libertad, la responsabilidad y la honestidad.

Podemos decir, que la toma de decisiones, concretiza de manera importante toda la preparación educativo-formativo de los estudiantes, por ello que este componente del objetivo general se convierte en el núcleo del programa de Formación Cívica y Ética. Por tal motivo me fundamento en la teoría de Khloberg, porque su metodología es la que más ayuda al desarrollo del juicio moral, aunque ésta ha sido objeto de varias críticas. Sin embargo, lo que me interesa es su metodología. La cual profundizaré en el cuarto capítulo.

## Referencias bibliográficas

- 6) Rugarcía Torres, Armando (1996), Educación en valores, México, De Lupus Magister. Pág. 89.
- 7) Ana Hirsch, México: valores nacionales, pág.16. cita a : Rokeach, Milton, *The Nature of Human Values*, Nueva York-Londres, The Free Press-Macmillan, 1973, en Alducin (1989) y Diaz Guerrero, Moreno Cedillo y Diaz Loving (1995).
- 8) Ortega Pedro, Mínguez Ramón y Gil Ramón (1996), Valores y Educación, Barcelona, Ed. Ariel, S.A. pág. 17.
- 9) Puig Rovira, Joseph Ma (1995), La educación moral en la enseñanza obligatoria, Barcelona, Ed. Horsori, pág. 127.
- 10) Lázaro y Reyes, José (1998), Valores y Educación, en: Revista Signos de los tiempos, No. 78, enero-febrero, México. Pág. 12.
- 11) Macías Hernández, Jesús (1999), Formación Cívica y Ética, en: Revista Mexicana de Pedagogía, No. 49, México, pág. 3.
- 12) Buxarrais M. R (1997), La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española, España, Ed. Luis Vives.pág.7.
- 13) Miguel A. Quintanilla (1998), Ética Laica y Educación Cívica, en: revista Educación 2001, No. 35, abril, pág.54.
- 14) Puig Rovira, Joseph Ma y Miquel Martín (1989),Educación moral y democracia, Barcelona, Ed. Alertes. Pág. 20.
- 15) Cortina, Adela (1990), Ética sin moral, Madrid, Ed. Técnos, Pág. 29.



16) Latapí Sarre, Pablo (1997), La moral regresa a la escuela, México, Ed. UNAM, cita a : García de Alba, pág. 19.

17) Quintanilla, (1993), Diseño Curricular de ética para la enseñanza secundaria obligatoria, pág. 77-79.

18) Miguel A. Quitanilla (1998), Ética Laica y Educación Cívica, in revista Educación 2001. No. 35, abril, pág. 56.

Etxeberria, Xavier (1999), Ética básica, España, Ed. Universidad de Deusto, págs. 24 y 139.

20) Adela Cortina y Emilio Martínez (1998), Ética, Ed. Akal Madrid, España, pág. 10.

Macías Hernández, Jesús (1999), Formación Cívica y Ética, en: Revista Mexicana de Pedagogía, No. 49, México, pág. 13.

## **CAP.3 ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL.**

### **3.1 Proceso Histórico Del Artículo Tercero Constitucional**

La educación cívica, ha estado orientada por el Artículo Tercero Constitucional, el cual marca con claridad cómo debe de ser la educación en México influyendo su carácter cívico. Es por ello necesario hacer una revisión de dicho artículo y su desarrollo histórico, con la finalidad de entender los cambios que ha presentado.

El Artículo Tercero Constitucional, promulgado en 1917 fue la respuesta a lejanos reclamos, plasmados en leyes y decretos que tenían como propósito común la eliminación de la educación religiosa de las escuelas oficiales y particulares del país.

#### **La reforma constitucional de 1917.**

Después de la lucha armada, el Constituyente proclamó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en lo que respecta los principios rectores de la educación nacional, con la versión de la Constitución de 1917, del proyecto de Carranza, en ella se definía:

La enseñanza es libre, pero se hace hincapié en que será laica en todos los establecimientos oficiales de educación, así como también en los particulares. Ninguna corporación religiosa ni ministro de culto podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

En este artículo se extiende el carácter no religioso a toda la educación y marca la importancia del laicismo, es decir, que la escuela no debe de estar relacionada con ninguna corporación religiosa.

Carranza por su parte, envió el 14 de noviembre de 1918 a la Cámara de Diputados un proyecto del Artículo Tercero, en el que exponía que el laicismo debería de restringirse únicamente a la educación pública. Sin embargo, no consigue su propósito.

Disposiciones legales anteriores al Art. 3º. Constitucional de 1917	
1832. Supresión de los monopolios educativos.	
1857. Supresión del monopolio educativo del clero.	Art. 3º. Const.
1861. Prohibición implícita de enseñar religión	Ley del 15 de abril.
1874. Prohibición explícita de enseñar religión.	Decreto de diciembre 14.
1888. Prohibición de emplear como profesores a ministros de culto	Ley de mayo 23.
1891. Introducción del término "laico".	Ley de marzo 21

### **La reforma constitucional de 1934.**

Con el advenimiento del periodo cardenista el artículo 3º. Presentó cambios significativos. En el año de 1934, fue aprobada por el Senado el Artículo Tercero sin ninguna ley reglamentaria en donde se exponía:

La educación que imparta el Estado será socialista y excluirá toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado Federación, estados, municipios impartirán educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores.

### La reforma constitucional de 1946

Al tomar posesión como presidente de la República, Manuel Avila Camacho se propuso como tarea inmediata una reforma al artículo tercero:

#### Artículo 3º. Constitucional

1934	1946
1º La educación socialista	1º El desarrollo armónico de las facultades del ser humano.
2º El concepto racional y exacto del universo.	2º Un criterio científico en la lucha contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los perjuicios.
3º Supervisión del Estado en cuanto a: La preparación profesional Conveniente moralidad Ideología aceptable de las personas que impartan educación en los planteles de tipo particular.	3º Un sistema democrático para vivir.
	4º Un criterio nacional en la educación sin hostilidad ni exclusivismo.
	5º contribución a la mejor convivencia humana.
	6º Gratuidad absoluta en toda la educación que imparta el Estado.

El Artículo 3o de 1946 representa un avance considerable respecto del de 1934. Curiosamente, no usa la palabra laicismo.

Por otra parte, son elogiables los criterios que señala para la educación, sobre todo el democrático, no sólo como estructura jurídica y régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el progreso en todos los órdenes. Asimismo, el inciso sobre la educación, elemento que contribuye a la mejor convivencia humana.

### **La reforma constitucional de 1991.**

Con la idea de "modernizar las relaciones entre el Estado y las iglesias" y saldar cuentas con una herencia de incompresiones y conflictos que se remotaban al siglo XIX, el presidente Salinas de Gortari propuso una reforma constitucional más. Era, en estricto sentido, la búsqueda de la actualización entre estas dos entidades y que no se tradujera en un regreso a situaciones ya superadas.

En los primeros días de diciembre de 1991, el Poder Ejecutivo presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa que incluía reformas a los artículos 3o, 24, 27 y 130 de la Constitución. El objetivo que se quedaría alcanzar con estos cambios, según boletín emitido por la fracción de diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), era modificar la relación Estado-iglesias reafirmando el principio de creencias, otorgándoles personalidad jurídica y establecieron su separación del Estado.

### **La reforma del Artículo Tercero de 1992-1993.**

Todo individuo tiene derecho de recibir educación. El Estado Federación, Estados y Municipios impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

“I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y por lo tanto, se mantendrá por ejemplo ajena a cualquier doctrina religiosa.

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los perjuicios.

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

b) Será nacional en cuanto sin hostilidades ni exclusivismos atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra cultura.

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte, a fin de robustecer en el educando. Junto con el aprecio a la dignidad de la persona y a integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos de sexos o de individuos.

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV. Toda la educación que el Estado impartirá será gratuita.

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria, señaladas en el párrafo, el Estado promoverá y atenderá a todos los tipos y modalidades educativas incluyendo la educación superior necesaria para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

En los términos que establezca la ley el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación primaria, secundaria y normal, los particulares deberán cumplir con lo siguiente:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas que se refieren a la fracción III". (23)

Los puntos importantes de la reforma del Artículo Tercero de 1993 son los siguientes:

Reconoce el derecho a la educación  
Establece obligatoria la educación secundaria.

Declara que el laicismo está en vigor solamente en las escuelas públicas  
Suprime la cláusula relativa a la negación de recursos en caso de amenaza de clausura de una escuela particular.

Artículo 26.3. Los padres de familia tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Artículo 8. Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley.

Mientras tanto en el Diario Oficial julio 3 de 1993, se promulgó la Ley General de Educación, que ofrece lo siguiente:

"Asegura en el proceso educativo la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad.

Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente y fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar.

Fomentar la evaluación del sistema educativo nacional y también de las actividades educativas estatales y locales.

Promover la participación de los padres de familia en la educación.

Encargar a los medios de comunicación masiva contribuir al logro de las finalidades previstas en el artículo 7o, según los criterios del artículo 8o.

Establecer el federalismo en la educación.

Fomentar la capacidad de observación, análisis y reflexión crítica". (24)



Los cambios en la legislación son un reflejo de la división que ha vivido el pueblo mexicano desde el siglo pasado donde la institución religiosa como el partido conservador quedaron impuesto. Después de la Revolución de 1910, se desconoció la personalidad Jurídica de la Iglesia y se impuso la educación laica tanto pública como privada.

### **3.2 Proceso histórico de la educación cívica en México.**

Consumada la independencia y derrocado el primer imperio, en la Constitución de 1824 se incorporaron las corrientes revolucionaria francesas, estableciendo la libertad de pensamiento en forma doctrinaria, sin que se legislara para ponerla en práctica, por lo que hace a la educación.

Al asumir la presidencia de la República el doctor Valentín Gómez Farías, por un retiro temporal del general Santa Anna que era el titular, llamó a su lado al doctor José Luis Mora que desde 1824, en el congreso constituyente del Estado de México, había señalado la necesidad de una reforma educativa.

Desde comienzos de la vida independiente, en los primeros intentos por organizar la instrucción pública, la educación moral de los alumnos fue importante para José María Luis Mora y Lucas Alamán, ellos coincidían en la necesidad de proveer la formación de las virtudes morales. Se advierte también el propósito de separar esta educación moral de la educación religiosa. En 1833 se expidió un decreto creando por la Dirección de Instrucción Pública en el Distrito Federal que se autoriza la expedición de una Ley de Instrucción Pública, la que se promulgó unos cuantos días después, el 23 de octubre de 1833, las leyes de Gómez Farías establecían en la enseñanza primaria una clase de Catecismo Religioso y la misma

separación se introdujo en las pocas escuelas normales que se empezaban a establecer.

Los conservadores no permitieron que se consolidara este cambio y llamaron nuevamente a Santa Anna a la presidencia, quién cancelo de inmediato las disposiciones del gobierno de Gómez Farías. El 31 de julio de 1834.

Reunido el Congreso Constituyente de 1856-1857, los liberales progresistas lucharon porque se incluyera la libertad de enseñanza, algunos señalaban la conveniencia de poner limitaciones a la ingerencia del clero en la educación. Se opusieron a ello, José María Mata e Ignacio Ramírez, quienes no veían inconveniente en que jesuitas y sacerdotes en general, impartieran enseñanza en las escuelas primarias y secundarias.

La legislación anterior se retoma para la restauración de la república, por ello en 1859, ante la presión de la opinión pública, se expidieron las Leyes de Reforma. El 12 de julio las de nacionalización de bienes del clero y separación de la iglesia y el Estado; el 23 del mismo mes, la del matrimonio civil; el 31 la de secularización de cementerios y el 11 de agosto, la que fija el calendario de fiestas públicas laicas y el 4 de diciembre de 1861 es agregada a la legislación la ley sobre libertad de cultos".(25)

Juárez expidió el 15 de abril de 1861, una ley de instrucción pública que se ocupó de la instrucción primaria, secundaria, estudios preparatorios y profesionales; además estableció la Escuela Secundaria de niñas.

De las asignaturas que se hacen figurar en los planes de estudios en las diversas etapas de la educación, ninguna se refiere a temas religiosos y sólo se menciona la moral. Es importante destacar que en la preparación de los profesores de primaria, figura la "Higiene en sus relaciones con la

moral" y en la Escuela Secundaria de niñas se hace mención de la "Higiene en sus relaciones con la economía doméstica y con la moral". Salvo el laicismo en la enseñanza, no se observa un cambio, ni en la estructura del sistema educativo ni en los planes de estudios, que siguen la tendencia escolástica que han estado sosteniendo.

Frente a esta nueva realidad los liberales y especialmente el grupo director, encabezado por Juárez, busco bases para establecer un nuevo orden social que ofreciera garantía de permanencia. Por ello Juárez se muestra preocupado por reestructurar y dar nueva orientación a la educación, se enteró de que el doctor Gabino Barrera había pronunciado, el 16 de septiembre de 1867, en Guanajuato, una Oración cívica en la cual realizaba un análisis crítico de la evolución del pueblo mexicano, señalaba el triunfo alcanzado por los liberales mexicanos y constituía todo un programa político apoyado en la reforma educativa. Lo llamó, probablemente por conducto de Pedro Contreras Elizalde, para que cooperara en el proyecto de ley de instrucción que se estaba elaborando. Es importante destacar que fue el que más influyó en la redacción definitiva de la ley.

Aparentemente la ley tiene cierto parecido con la expedida por el gobierno interino de Juárez en 1861, sin embargo se trata de un ordenamiento legal que pretendía dar una orientación a la educación, poniéndole un contenido científico y establecer un método. Además se muestra una preocupación por planear integralmente la educación desde la primaria, hasta las más altas instituciones científicas culturales o profesionales. Otro aspecto importante de considerar que por primera vez se manifiesta el interés de llevar la educación a las mujeres, se funda una escuela de niños y niñas en las comunidades con población mínima de 500 habitantes, se establece la obligatoriedad de la instrucción primaria desde los cinco años de edad, se precisa un plan de estudios bastante amplio, de base científica que además de enseñar a los alumnos a conocer el

medio ambiente, les mostraba la imagen del país actual y a través del tiempo.

Algo muy importante que se debe de destacar es que por vez primera en México, la enseñanza elemental, obligatoria y gratuita constituye el máspreciado de los logros de la ley.

Otra fecha histórica importante es que Juárez expidió el 15 de mayo de 1869, la nueva Ley de Instrucción Pública del Distrito Federal.

El presidente Lerdo de Tejada tomó empeño y logró se incorporaran las Leyes de Reforma a la Constitución, complementando ésta con la expedición de la Ley de Adiciones y Reformas del 25 de septiembre de 1873, que prohibía la existencia de todas las órdenes religiosas y por lo que hace a la educación, la Ley de 10 de diciembre de 1874 estableció en el artículo cuarto el laicismo según el texto siguiente:

“La instrucción religiosa y las prácticas oficiales de cualquier culto quedaban prohibidas en todos los establecimientos de la Federación , de los Estados y de los Municipios. Se enseñará la moral en los que, por la naturaleza de su institución, lo permitan, aunque sin preferencia a ningún cualto”.(26)

La asignatura de Moral se mantuvo con cambios de nombre, en el currículum de la primaria a lo largo del siglo XIX: “Moral” en la ley de abril de 1861, “Moral y Urbanidad” en la de 1869, por ejemplo; también figuraba en el currículum de la Escuela Modelo de Orizaba (1883) y en todos los grados de la Primaria anexa a la Normal.

El currículum propuesto por el Primer Congreso de Instrucción (1889-1890) para la primaria incluía tanto la Moral como la Instrucción Cívica, y esta propuesta pasó a ser ley el 21 de marzo de 1891; en ella se utilizó

por primera vez el término "laico" al establecerse que "la enseñanza obligatoria que se imparte en las escuelas oficiales será además gratuita y laica".(27)

La educación moral prevaleció durante el periodo señalado anteriormente. Es hasta años después en el porfiriato, cuando sobrevino un cambio: en la ley de educación primaria de agosto de 1908 desapareció la Moral y quedó la Instrucción Cívica.

A partir de 1908, decíamos, comenzó a declinar la educación moral y a prosperar el civismo. La época de la educación moral había llegado a su fin. Había tenido fuerza en un contexto político en donde dominaron las ideas liberales y republicanas, en cambio declino en el momento en el cual en el contexto político emergió de la Revolución, mexicana: un texto autoritario, dominado por la sombra del Estado fuerte en donde la sociedad no tenía asignado ningún papel. En la Revolución, la asignatura de Moral perdió presencia en el currículum. La necesidad de autoafirmación llevó al Estado a acentuar en cambio el civismo y dentro de él y en forma variable, a tender algunos aspectos de formación moral.

Años después en el porfiriato, sobrevino un cambio: en la ley de educación primaria de agosto de 1908 desapareció la Moral y quedó la Instrucción Cívica, como ya se había mencionado.

En el periodo de 1960 a 1992 en el que se adoptó el currículum por áreas, el civismo quedó subsumido en el área de "comprensión y mejoramiento de la vida social".

En 1992 el Estado mexicano propuso otorgar mayor énfasis a la formación cívica, que se venía ofreciendo a niños y jóvenes. Los cuales estuvieron privados durante más de 18 años de la presencia del civismo, como materia específica de la formación escolarizada, al unirse el civismo con la

historia y la geografía para conformar la materia de ciencias sociales. Esta fusión representó en la realidad una limitante para la enseñanza del civismo en razón de la magnitud de su presencia en: planes y programas de estudio, así como en los libros de texto, además de ser muy limitado el tiempo destinado a su temática en el salón de clases, etc. En razón de las consecuencias resultantes de la fusión que se había hecho en 1974 del civismo con la historia y con la geografía para integrar la materia de ciencias sociales, en el ciclo escolar 1992-93 se resolvió un estudio del civismo en la escuela primaria y secundaria. Así volvieron a surgir las materias de educación cívica en la primaria y la de civismo en la secundaria.

El civismo volvió a tener, de esta forma un espacio específico en los planes y programas de estudio, así como un tiempo de exposición propio en el salón de clases.

Sabemos que la función de la escuela es introducir a la vida una convivencia solidaria en un sistema social y un orden político determinado, por eso la educación cívica es tarea esencial de toda escuela. Por ello es importante preguntarnos si nuestra educación está formando verdaderamente a los ciudadanos mexicanos. Partiendo de la consideración que nuestras instituciones políticas son democráticas, también es necesario preguntarnos si nuestra educación atiende a los elementos fundamentales que puedan asegurar la vida democrática en el futuro. Por ello la instrucción acerca de los grandes problemas de nuestra vida pública, sin la cual no habrá interés por participar en ella y la formación de la conciencia cívica, sin la cual no se relacionarán esos problemas con la responsabilidad individual.

Sin duda las autoridades han centrado su atención en la asignatura de civismo porque es vista como una posible vía para mejorar las deficiencias ciudadanas reflejadas en una crisis de valores que hasta el

momento se manifiestan en nuestra sociedad. Sabemos que la enseñanza del civismo no lo es todo; si no que forma parte de un todo, es decir, contribuye a la formación del ciudadano junto con otros factores tales como: las otras asignaturas, la comunidad escolar, la familia, los medios de comunicación (televisión y la radio), etc. Sin duda ha aumentado la crisis de valores en la sociedad, por lo tanto debemos enfrentarla con responsabilidad y compromiso. Y una forma de contribuir a la formación de esos futuros ciudadanos es sin duda el mejoramiento en la enseñanza de la educación cívica.

En lo que se refiere a secundaria podemos decir, hasta antes de la introducción en 1999 de la asignatura Formación Cívica y Ética había en secundaria tres horas a la semana en primero y en segundo grados con el nombre de Civismo y en tercero tres horas semanales de Orientación Educativa, que tenía finalidades relacionadas con el civismo independientemente de que algunos estados dedicaran a éste el espacio curricular optativo previsto en tercero de secundaria.

En los actuales programas de estudio, se explica que las asignaturas de Historia, Geografía y Educación Cívica sustituyen la área de Ciencias Sociales. Los contenidos de la Educación Cívica se refieren al conocimiento de los derechos y garantías de los mexicanos, con el fin de introducir al alumno a una mayor convivencia social. El "enfoque" de la asignatura es promover la "socialización" del niño y del joven, para lograr tal objetivo es necesario impulsar el desarrollo de su capacidad para "configurar las bases conceptuales, emotivas y de comportamiento con las que enfrentará el hecho de ser interdependiente, aunque desde luego con creencias características propias".(28)

La asignatura busca fomentar en el educando ideas, actitudes y valores, con propósitos de que él defina su identidad cultural y su interacción social con base en juicios y conductas responsables.

En términos generales podemos decir, que: "la educación cívica es el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permitan al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento" (29). Con esta asignatura se pretende que el alumno desarrolle los valores y actitudes necesarios para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y de las demás, que tenga una actitud responsable en el cumplimiento e sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la en la democracia.

El programa de estudios de secundaria vigente hasta 1999, en lo que se refiere a la asignatura de Civismo, se pretendía el propósito de "ofrecer a los alumnos las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana". (30)

Se insistía en la formación de valores, la identidad nacional su relación con otras asignaturas, la importancia de las relaciones interpersonales y de las prácticas escolares, de los métodos participativos y de las visitas a instituciones.

En resumen había muchos elementos de formación moral, aunque sin este nombre, incluidos en la asignatura de Civismo a lo largo de toda la enseñanza básica, pero con algunas modalidades que conviene destacar:

Estaba relacionada con el conocimiento de las leyes del país, aunque en secundaria también se le relacionaba con los derechos humanos, o sea con los derechos que competen a todo ser humano, independientemente de que estén consagrados o no en las leyes escritas. Otras finalidades pedagógicas, que se busca es el fortalecimiento de la identidad nacional,



el conocimiento el sistema de gobierno y de las instituciones, así como de los procedimientos electorales, etc.

## Referencias bibliográficas

- 22) Meneses Morales, Ernesto (1986), Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934, México, CEE.
- 23) Diario Oficial de la Federación (1993), Tomo CDLXXIV. No. 5. México, D.F. viernes 5 de marzo.
- 24) Meneses Morales, Ernesto (1997), La enseñanza de la historia de la educación en México, México, Ed. Umbral XXI. Págs. 45-46.
- 25) Introducción de L. Tamayo, Jorge (1967), Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal, 1867-1967, UNAM, pag. 14.
- 26) Idem, pág. 26.
- 27) Latapí Sarre, Pablo (1997), La moral regresa a la escuela, México, Ed. UNAM, pág.52.
- 28) SEP (1992), Educación primaria. Contenidos básicos, México, pág.17.
- 29) SEP(1993), Educación básica, Plan y Programa de estudio. Primaria y secundaria, México, pág. 125.
- 30) Idem, 121.

## **CAP. 4. ANÁLISIS AL PROGRAMA EDUCATIVO DE LA ASIGNATURA FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA.**

Esta nueva asignatura de secundaria llamada Formación Cívica y Ética, que se empezó a impartir en el ciclo escolar 1999-2000 en los dos primeros grados y al año siguiente se impartirá en tercer grado.

Como recordaremos, esta nueva asignatura sustituye a las de Civismos I y II y a la de orientación educativa, destacando tres características:

1 Atenderá lo formativo

2 Insistirá en la formación del juicio ético

3 Promoverá las actitudes y valores individuales y sociales que se establecen en la Constitución Política de México, particularmente los del Artículo Tercero.

### **4.1 Objetivo general**

El objetivo general del programa busca: Proporcionar elementos conceptuales y de juicio para que los jóvenes desarrollen la capacidad de análisis y discusión necesaria para tomar decisiones personales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de su desempeño en la sociedad.

Al hacer una revisión y análisis de estos contenidos, se puede observar que son promotores de situaciones de aprendizajes, al proponer la adquisición de significados en torno a sus aspectos incluidos. También se debe de considerar que al mismo tiempo, sugieren situaciones didácticas como la discusión, el análisis, la reflexión colectiva y la comunicación.

Para el desarrollo de la capacidad de análisis y discusión en los jóvenes, primeramente se hace una revisión del término "desarrollo", relacionado con las capacidades de análisis y discusión de los alumnos, lo cual nos remite a situaciones didácticas que propicien la puesta en marcha de una interacción continua e intencionada en lo individual y grupal. Esto sólo es posible en la medida en que se mantenga una forma de trabajo que implique el manejo de estrategias metodológicas que promuevan ideas, conceptos, opiniones, comentarios, juicios personales y colectivos en torno a la temática de estudio.

La toma de decisiones personales y colectivas debe ser considerada como una conducción pedagógica inteligente, intencionada, abierta y que a la vez promueva la interacción productiva y formativa en los alumnos, permitiendo el desarrollo de la capacidad de análisis y discusión, permeada de valores como la tolerancia, el respeto, la democracia, la libertad, la responsabilidad y la honestidad.

Ahora bien, continuando con el análisis del programa, una vez aclarado el término desarrollo, nos referimos específicamente al objetivo referente a fomentar en alumnas y alumnos los valores individuales y sociales que se encuentran en nuestra Constitución específicamente los del Artículo Tercero. Así la responsabilidad, la libertad, la justicia, la igualdad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, el amor a la Patria y la democracia como forma de vida, son valores que los alumnos deberán hacer suyos.

Los conceptos que se les presenten estarán relacionados con sus conocimientos y experiencias, con la finalidad de que aprendan a desenvolverse en su entorno y puedan mejorar su acción cotidiana y a su vez contribuir al mejorar su medio social.

La formación de valores se encuentra presente desde la escuela primaria, donde se procura que los estudiantes se ejerciten en la toma de decisiones individuales y colectivas conforme a determinados valores y que experimenten conductas apegadas a procedimientos democráticos en la escuela. En lo que se refiere a la educación secundaria, la idea central que se les trasmite a los estudiantes es que como individuos deben aprender a conciliar lo que quieren con lo que la sociedad les ofrece y les demanda. En la medida en que ellos adquieran conocimientos, desarrollen actitudes y habilidades, y formen criterios que los hagan capaces de aportar beneficios para el bienestar colectivo, los estudiantes estarán en mejores condiciones para desarrollarse en libertad y contribuir a transformar su sociedad.

#### **4.2 Enfoque**

¿A qué responde la reciente asignatura? Desde luego a darle un nuevo enfoque, esencialmente formativo, ya que tiende a desarrollar las actitudes y habilidades en los educandos para que se formen criterios que con base en el análisis y la reflexión, los lleven a tomar decisiones que es benefician a ellos y a la sociedad en la que se desenvuelven.

La estructura de este nuevo enfoque se resume en los siguientes aspectos:

“Formativo, busca incidir en el carácter del educando, en sus valores, en su práctica social, en sus actitudes, en sus destrezas, en la amplitud de sus perspectivas y sobre todo en el conocimiento de sí mismo. También se busca que el estudiante adquiera conciencia de sus derechos y que comparta la responsabilidad de hacerlos cumplir.

Laico y no doctrinario, apegándose a los principios del Artículo Tercero Constitucional.

Democratizador, propicia el desarrollo de una cultura favorable al diálogo a partir del respeto, la equidad y la tolerancia como condiciones de la convivencia.

Nacionalista, marca un vínculo común de pertenencia a la Nación, basado en la identidad nacional, en la conciencia de nuestra pluralidad cultural, implicándose una serie de compromisos sociales y personales.

Universal, alimenta la conciencia de pertenencia a la humanidad y de responsabilidad con el entorno, y en cuanto fomenta el sentido de respeto, colaboración y reciprocidad entre individuos y las naciones.

Preventivo, brinda la información necesaria para que los estudiantes anticipen las consecuencias de sus actos y tengan mayor capacidad para elegir un estilo de vida sano, pleno, responsable, apegado a la legalidad y confianza en sus propias potencialidades.

Comunicativo, propicia y enfatiza el diálogo, y busca desarrollar habilidades y destrezas que faciliten la comunicación humana”.(31)

Se puede decir, que en la medida que adquieran conocimientos, desarrollen actitudes y habilidades y formen criterios que los hagan capaces de aportar beneficios al bienestar colectivo, los estudiantes estarán en mejores condiciones para desarrollarse y transformar a la sociedad.

#### **4.3 Organización de la asignatura.**

El desarrollo de la asignatura se hará a partir de los contenidos, así como de la participación e investigación del alumnado, pues se busca fortalecer su capacidad de análisis, de trabajo en grupo y de participación en los

procesos de toma de decisiones individuales y colectivas. La asignatura está basada en los valores de la vida democrática y busca promoverlos.

Los objetivos particulares de la asignatura tienen distintos énfasis y diferentes matices en cada uno de los grados de la secundaria:

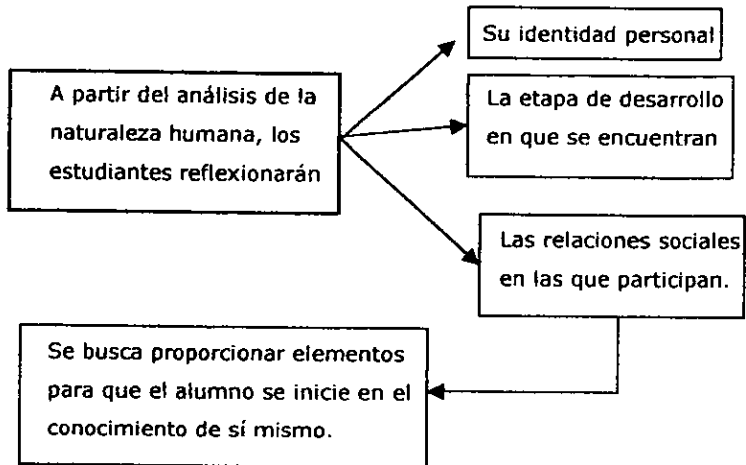
En primero, a partir de una reflexión sobre la naturaleza humana, se ayudará a los alumnos y alumnas a definir su identidad individual y colectiva.

En segundo se enfatizará la reflexión sobre las normas de convivencia y las distintas formas de organización para lograr el bienestar colectivo, y se reforzará la capacidad de participación de los alumnos en las diversas instancias sociales.

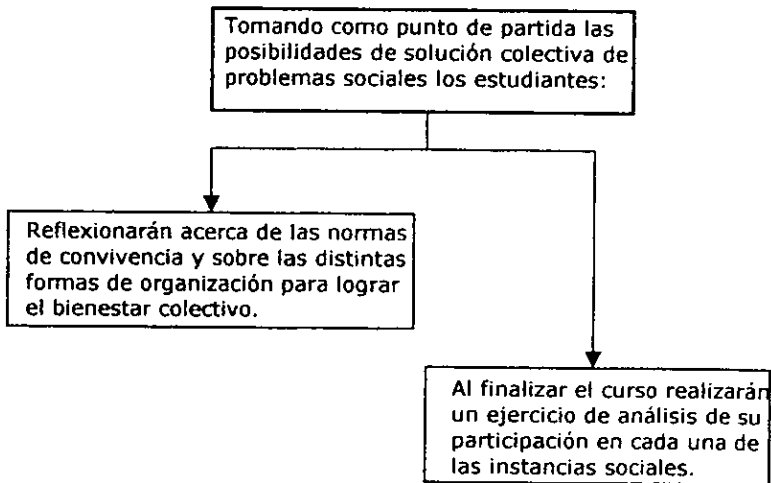
En tercero se tratará de las leyes, las formas de gobierno y de la democracia, a la vez que se insistirá en que los estudiantes sepan analizar valores, elegir las vías que les permitan transformarse y mejorar su vida y su entorno social. El curso se cerrará con la elaboración de un "proyecto de participación social".

A manera de esquema

Organización de la asignatura correspondiente al 1<sup>er</sup> grado.

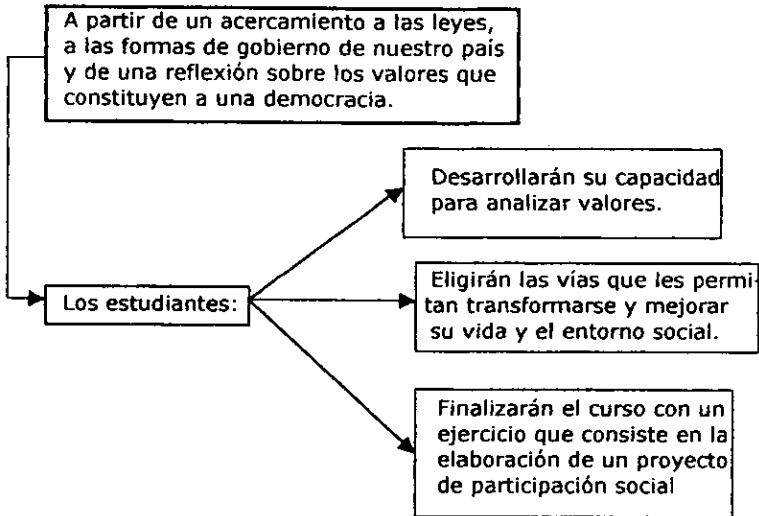


Organización de la asignatura de 2<sup>o</sup> grado





### Organización de la asignatura de 3º grado



Podemos observar que en el desarrollo de la organización de esta asignatura en los tres grados de educación secundaria, se manifiesta una secuencia que parte del reconocimiento individual de los alumnos como adolescentes y del análisis de las relaciones que ellos establecen, con el fin de identificar sus posibilidades y potenciarlas en el encuentro con su identidad.

También hay que considerar que se enfoca esta organización al conocimiento y reflexión acerca de los mecanismos que regulan la dinámica social.

Por último, en la organización de la materia se incluyen contenidos que promueven la reflexión crítica o de la decisión ética para valorar las condiciones y características sociales.

#### **4.4 Programas**

A continuación se exponen de modo esquemático los contenidos de los programas de cada grado.

Primer grado( Entro en vigor en el ciclo escolar 1999-2000)

La naturaleza humana. Concepto que se explica mediante la enumeración de diez características del ser humano (ser libre, social, histórico, con potencial creativo, político, comunicativo, ser vivo en un sistema ecológico, individuo en una comunidad y ciudadano en un país).

Adolescencia y juventud. Se distingue: ser estudiante, sexualidad, salud y enfermedades, adicciones, juventud y proyectos.

Vivir en sociedad. Sentido y condiciones de las relaciones sociales, valores y reglas de la vida en sociedad, y la sociedad como proceso histórico y cultural.

Segundo grado( Entro en vigor en el ciclo escolar 1999-2000)

Valores de la convivencia. Valores y disposiciones individuales, y la democracia como forma de organización social.

Participación en la sociedad. Familia, amistad y compañerismo, la escuela secundaria, el entorno social, la nación, la humanidad, el medio ambiente.

Tercer grado(Entro en vigor en el ciclo escolar 2000-2001)

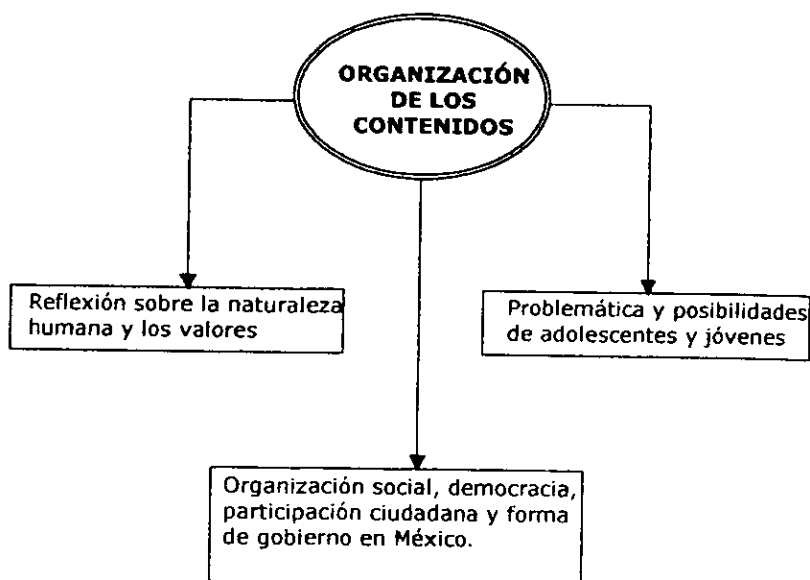
Los derechos, las leyes, el gobierno y la participación ciudadana.

La responsabilidad y la toma de decisiones individuales (curiosamente aquí se regresa a varios contenidos vistos en el primer grado como sexualidad y adicciones); se añaden el estudio (del cual también se trató en primer grado) y el trabajo.

La responsabilidad, la toma de decisiones colectivas y la participación. Se incluye el estudio de un caso de aportes sociales de un grupo de jóvenes; una metodología de investigación para detectar problemas y oportunidades de desarrollo, y proponer soluciones, y la elaboración de un proyecto colectivo para mejorar la escuela o el entorno social.

#### **4.5 La organización de los contenidos.**

Son tres grandes apartados que integran la organización de los contenidos; a continuación se describen sus características:



A continuación se hará una explicación de cada apartado:

Reflexión sobre la naturaleza humana y los valores.

A partir de una reflexión sobre la naturaleza del ser humano y su dignidad, se establecerán las bases para que junto con el desarrollo de la capacidad de análisis y de juicio ético, los estudiantes pueden consolidar una escala personal de valores, congruente con los principios de una sociedad democrática. La forma didáctica de tratar estos temas será, principalmente, una combinación de análisis de textos, estudio de casos y el ejercitamiento del juicio moral.

En cuanto a la problemática y posibilidades de los adolescentes y jóvenes.

Se parte de una concepción amplia de adolescencia como una etapa que implica retos, responsabilidades y riesgos.

Con información confiable se prepara a los estudiantes para que sus decisiones, actitudes y acciones sean respetuosas y responsables hacia sí mismos y hacia los demás.

Las áreas de abordaje son: trabajo, estudio, esparcimiento, sexualidad y prevención de adicciones, todas ellas tienen que ver con la vida personal de los jóvenes.

El tratamiento didáctico de esta temática está basado, en buena medida, en la investigación que los propios alumnos lleven a cabo sobre su entorno social.

Organización social, democrática, participación ciudadana y forma de gobierno de México.

Con base en la comprensión de la sociedad como el resultado histórico de formas de convivencia de grupos humanos se estudiarán: Algunas modalidades concretas de organización social y política de nuestro país, haciendo especial énfasis en la participación que los jóvenes pueden tener en ellas. Se propiciará la reflexión sobre las formas de participación cívica más enriquecedoras para los individuos y la sociedad.

Se puede decir que en esta sección del programa se confirma la secuencia de organización de la materia y además se marcan algunas pautas metodológicas para la consecución de sus expectativas formativas. También se distingue de manera importante la incorporación de alternativas metodológicas, en un ámbito de ejercicios participativos, donde el intercambio, la tolerancia, la comunicación, el respeto y el análisis crítico juegan un papel importante.

La investigación es otro aspecto fundamental para la formación de los alumnos, no sólo porque puede promover la adquisición de nuevos conocimientos de la realidad social, sino también porque siembra la inquietud de investigar, permitiendo el desarrollo de sus mentes, de su sensibilidad y de sus juicios morales.

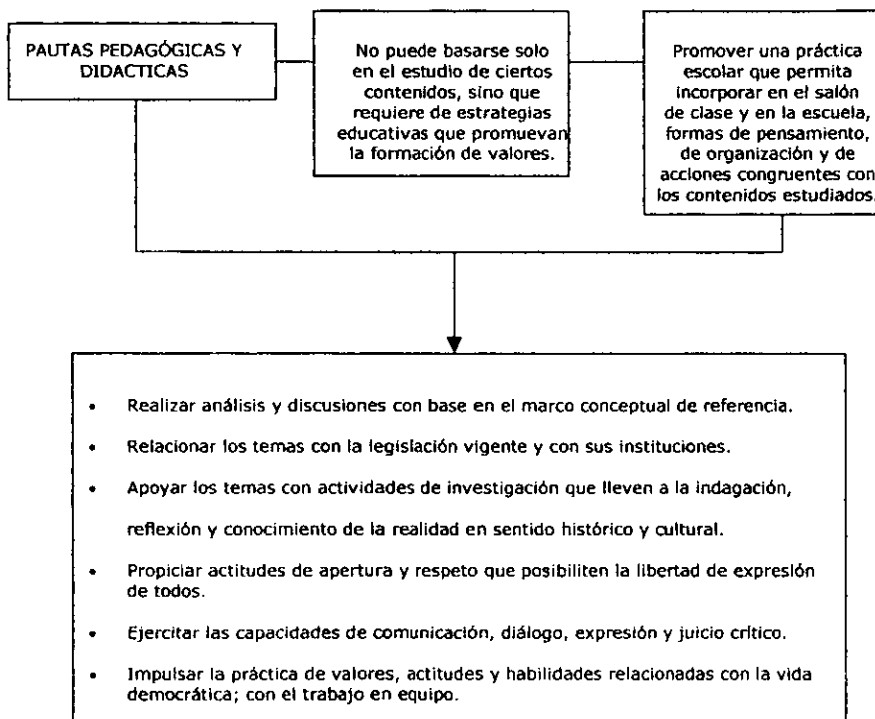
En términos generales, podemos decir que la nueva asignatura contiene muchos aciertos: el fortalecimiento de la función formativa de la secundaria, la introducción de la ética en el curriculum y su relación con el civismo. Además de contar con orientaciones pedagógicas valiosas, como la relación de los conocimientos con las experiencias de los estudiantes, el recurso al diálogo, la participación, el trabajo en equipo, el análisis de textos y casos, así como la evaluación de los logros.

#### 4.6 Pautas pedagógicas y didácticas.

La didáctica para tratar estos temas será, principalmente, una combinación de análisis de textos, estudios de casos y el ejercitamiento del juicio moral.

El tratamiento didáctico de esta temática está basado, en buena medida, en la investigación que los propios alumnos lleven a cabo sobre su entorno social.

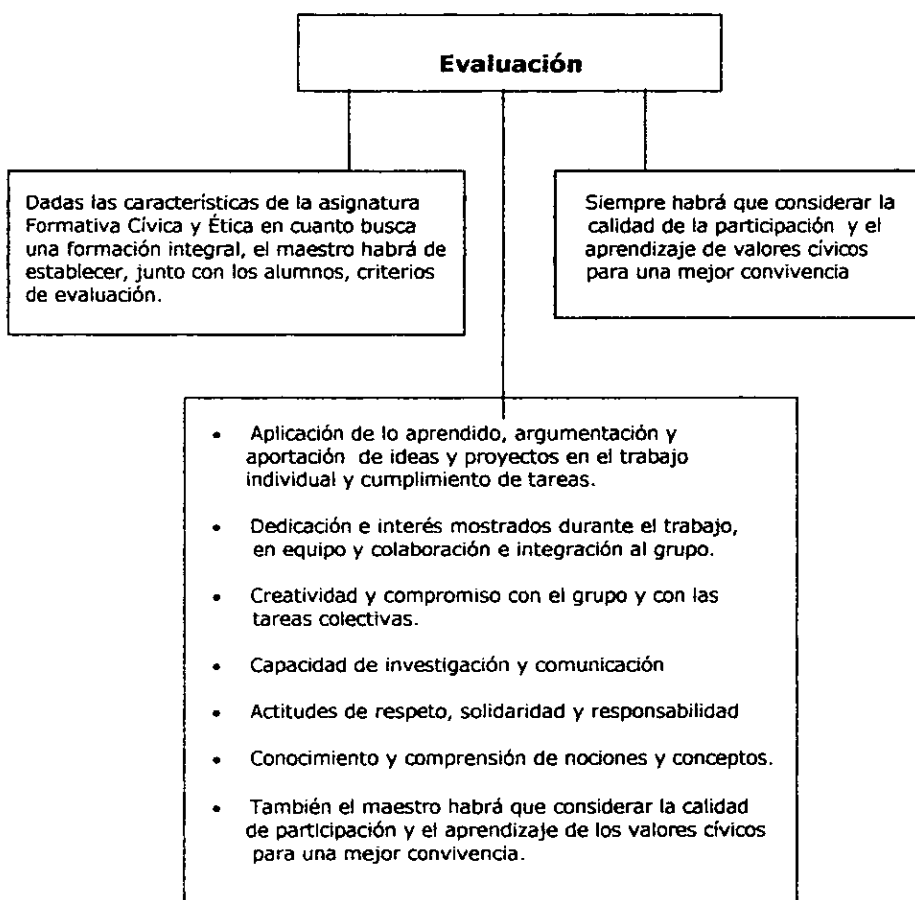
Al respecto, el programa hace las siguientes recomendaciones:



Podemos observar que en estas pautas didácticas también se dejan ver las recomendaciones y sugerencias, las formas más pertinentes de crear situaciones de aprendizaje.

Sabemos que es al docente a quien le corresponde construir metodologías pertinentes y significativas que estén en razón de la naturaleza del entorno de los estudiantes y de la materia. Es por ello que se le sugieren analizar, enjuiciar, seleccionar y valorar la información didáctica sugerida para decidir una acción educativa acorde con las propias circunstancias y contexto.

#### 4.7 Evaluación



De estas acciones evaluativas se puede comentar que mantienen congruencia con toda la propuesta conceptual, metodológica y didáctica, así como en sus fines y rasgos fundamentales.

#### **4.8 Problemas y límites del programa.**

La novedad que ofrecen los contenidos de Formación Cívica y Ética es aparente, pues en 1993, al redactar los programas de Educación Cívica I y II, (o Civismo como se le llamaba en los documentos oficiales) y de Orientación Educativa para el tercer grado, ya se advierte el propósito de dar calidad a la educación secundaria mediante la formación de valores, el conocimiento y comprensión de los derechos y deberes y el fortalecimiento de la identidad nacional.

Ante esta situación es conveniente preguntarnos ¿qué pasa entonces? ¿Qué ha ocasionado el poco avance?

Una de las respuestas principales a estas preguntas es sin duda que sigue fallando la clave de todo hecho educativo, de toda acción que implica el proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir el papel desempeñado por el docente, pues es él quien, en última instancia logra los objetivos propuestos.

Uno de los principales problemas que se detectan ante estas deficiencias es ¿cómo proceder en la enseñanza?

Se debe de tener en cuenta que aquí el maestro debe de proceder de manera diferente a como se procede en las demás asignaturas que conforman el plan de estudios de la educación secundaria, ya que se trata de una materia que promueve la formación y el desarrollo de valores más por la práctica que por la teoría. Los contenidos, por muy valiosos que resulten, no son suficientes para lograr los objetivos de la nueva



asignatura; se requiere la ejercitación de la temática expuesta, de ahí que el maestro deba proceder de manera tal que se cumplan las metas señaladas.

El docente tendrá que valerse de actividades previas a la práctica, como son: la investigación como medio no sólo del conocimiento, sino de la reflexión de los hechos que se viven a diario en la sociedad y el análisis de esos hechos, con base en la libertad de expresión que permita la comunicación, el diálogo y la discusión. Desde recurrir a las técnicas grupales y al estudio individual.

El papel del docente por ahora, está en adentrarse, con lo que le proporcionan las autoridades educativas, en todo lo concerniente al programa y su desarrollo, acudir a los centros de información e instituciones donde pueda obtener ayuda: documentos, libros de texto y auxiliares, bibliotecas, películas, videos y otras proyecciones, en fin, todo el material que puede ayudarle.

Se debe de tener muy en cuenta que no se trata de imponer esquemas con ciertas características, que sólo se asimilen y queden dentro del estudiante, lo cual podría lograrse por medio de una buena didáctica. Se trata de que los alumnos tomen conciencia y tengan voluntad de adquirir un cambio. Sólo de este modo habrá un cambio de actitud; de otra manera podríamos caer en la mera memorización sin producir conocimientos, ni cambios individuales y sociales. El programa resultará insuficiente en la mayoría de los casos para que los docentes presenten a sus alumnos un cuerpo de conocimientos éticos claros, bien estructurado y consistente; de hecho serán los autores de los libros de texto, si logran cubrir las deficiencias del Programa, quienes concreten una concepción filosófica de la asignatura de ética y presente una visión más clara de sus contenidos.

#### **4.9 La teoría de Jean Piaget y Lawrence Kohlberg (estrategias pedagógicas).**

Piaget realiza varias investigaciones en la constante búsqueda de explicaciones de raíz de los procesos cognitivos y en este caso de los procesos morales en el niño.

Él explica que los procesos de construcción moral como las formas en que los sujetos conciben las normas desde las etapas más tempranas del desarrollo y relaciona estos procesos con la concepción de lo bueno y lo malo, con la obediencia o desobediencia; es decir, para el niño pequeño, respetar la norma del adulto ser bueno; por el contrario transgredir una regla impuesta por el adulto es en sí malo.

Piaget plasma el proceso de la toma de decisiones en la distinción que hace entre la moral heterónoma y la moral autónoma en el individuo.

Las características de la moral heterónoma se manifiestan en la regulación de la conducta de los niños, pero una fuerte condición a las decisiones adultas y no a las propias; estas condiciones van evolucionado hasta alcanzar la interiorización de las normas con la creciente capacidad de reflexión en torno a ellas, lo cual se define como autonomía moral. Para lograr este proceso de manera óptima se requiere de las experiencias sociales adecuadas.

Otro de los investigadores del desarrollo moral es Lawrence Kohlber quien, a partir de los trabajos de Piaget aporta información sobre los procesos e implicaciones de las formas de pensamiento y de actuación, al presentar problemas de índole moral; por otra parte, sugiere niveles o fases del desarrollo moral. "Se entiende el desarrollo moral como un movimiento progresivo hacia la fundamentación de los juicios morales. Lo que nos va a ir marcando el nivel de desarrollo moral no es la presencia

de unos otros contenidos éticos, sino la forma en que estos se van fundamentando ante el conflicto o dilema moral. El juicio moral no es otra cosa que el proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica.”(32)

Los niveles y estadios propuestos por Kohlberg, permiten explorar las características del sujeto en cuanto al proceso de desarrollo moral y de sus derivaciones en la forma de actuar y concebir las normas que rigen en la sociedad durante la actividad interactivo social, pero no sólo se aporta información significativa a este respecto, sino que algo importante es que a partir de esta categorización se puede proceder a la construcción de las formas de promover la formación de valores, ya que a partir de las características morales del niño o del adolescente se pueden diseñar estrategias educativas orientadas a favorecer la interiorización de las normas y promover los juicios morales cada vez más autónomos que significan un actuar.

Piaget y Kohlberg, determinan fases en el desarrollo moral, pero con una franca relación con el nivel cognitivo; de hecho, éste es uno de los principios básicos de su postura. Al sujeto (niño), se le asigna un papel de productor dinámico de construcciones morales, lejos de considerarlo un simple receptor de conductas de los adultos o del medio que le rodea; significa, además, el proceso de transformación de la moral heterónoma, al alcanzar una moral autónoma, lo que ocurre, desde esta perspectiva, entre los doce o trece años de vida.

Otra de las cosas que destacan es la importancia de las figuras de identificación como son los adultos y maestros y sostienen que la riqueza de la interacción es fundamental para favorecer el desarrollo moral del menor. También hacen referencia a algunas reflexiones acerca de la importancia del contexto escolar como espacio de interacción moral por excelencia.

## **Valores, moralidad y escuela**

Los profesores y alumnos encuentran valores y cuestiones morales constantemente y, sin embargo, los temas a menudo están ocultos y no se perciben como preocupaciones importantes. Incluso cuando los profesores están conscientes de ello, pueden sentir que les faltan las aptitudes necesarias para ayudar a sus alumnos a adoptar valores y desarrollar perspectivas morales adecuadas. La obra de Lawrence Kohlberg sobre el desarrollo moral se refiere a estas preocupaciones y proporciona un marco conceptual por medio del cual que los profesores pueden hacerse más capaces de integrar temas morales con el proceso y contenido de la enseñanza.

Cualquier discusión sobre el rol de la escuela en los valores y la educación moral debe comenzar por el supuesto de que la educación debe tener lugar en un contexto social y político llamado "democracia". La escuela juega un rol vital en la prosecución de objetivos democráticos. Este papel requiere que ayude a las personas a adquirir el conocimiento y capacidad apropiados que se necesitan para participar como ciudadano en una sociedad democrática. Al llevar a cabo esta función, esperamos justamente que ayude a los alumnos a aprender a respetar nuestra herencia pluralista y a valorar diferencias individuales y de grupo. Las escuelas son instituciones cargadas de valores que por su misma función, deben transmitir el conocimiento, las habilidades y los valores necesarios para sobrevivir en una sociedad que está en constante cambio.

Como podemos observar, los profesores son muy importantes en la transmisión de valores, por sus opciones pedagógicas y su conducta de modelo son necesariamente por necesidad educadores morales, sea cual sea la materia que enseñen. Así cuando nos cuestionamos ¿deben las escuelas dedicarse a los valores y a la educación ética?, la respuesta es que las instituciones tienen una tarea moral muy importante.

¿Qué deben hacer los profesores como educadores morales? La inculcación de valores ha sido una respuesta a esta pregunta. Los que adoptan esta moralidad dan a los alumnos los valores y respuestas morales acertados diciéndoles lo que deben creer. Algo que es importante mencionar es que este método a menudo considerado como predicación o, moralización ha sido criticado como una forma de adoctrinamiento y como contrario al tipo de educación necesaria para una ciudadanía democrática. Un modelo alternativo que rechaza las posibilidades de adoctrinamiento e inculcación, que está más de acuerdo con las creencias democráticas es la clarificación de valores. Basado en el uso de la razón y el cuestionamiento, la clarificación de valores ofrece a los profesores una gran variedad de estrategias y experiencias de clase, animando a los alumnos a explorar preguntas como: ¿Es bueno malo tener valores distintos a los demás? ¿Qué debemos hacer cuando nuestros valores no parecen claros?

La teoría de Kohlberg explica por qué hay necesidad de proveer a los alumnos de una solución moral más adecuada al conflicto de valores y cómo se puede llegar mejor a tal resolución. Su trabajo ofrece una alternativa y una extensión a la clarificación de valores. Esta se preocupa de definir valores; Kohlberg desea definir la perceptiva que los apoya. La clarificación de valores intenta hacer a los alumnos conscientes de sus valores y los de los demás; él intenta aumentar la conciencia del razonamiento moral en uno mismo y en los demás. La clarificación de los valores favorece la interacción entre el profesor y el alumno como modo de analizar valores.

Los profesores también pueden facilitar el desarrollo del razonamiento moral. Kohlberg cree que los profesores deberán contribuir a desarrollar en los estudiantes la capacidad de entender y actuar.

## Kohlberg: el desarrollo del juicio moral

Kohlberg nació en 1927 y se formó en la universidad de Chicago; es uno de los muchos psicólogos americanos atraídos por la obra de Piaget en los años 50. Su contribución especial ha sido aplicar el concepto de desarrollo en estadios que Piaget elaboró para el desarrollo cognitivo, al estudio del juicio moral.

### Concepto de juicio moral

Mucha gente piensa en la moralidad en términos de los valores que ha adquirido de su entorno social. Por tanto, se piensa que una persona tiene valores, y se supone que una persona moral obra de acuerdo con esos valores. Mientras que esta opinión de sentido común está de acuerdo con gran parte de la experiencia diaria, no considera lo que ocurre cuando los valores de una persona entran en conflicto. "El ejercicio de la moral no se limita a raros momentos en la vida; es integrante el proceso de pensamiento que empleamos para extraer sentido de los conflictos morales que surgen en la vida diaria". (33)

### Asumir roles: las raíces del juicio moral

Primeramente es necesario hacernos las siguientes preguntas: ¿Cuál es la fuente del juicio moral? ¿Cuándo comienza en la vida humana y cómo se desarrolla en relación con las experiencias sociales?

Nadie probaría que un niño pequeño ejercita juicio moral. No se considera que un niño de dos años es responsable de sus acciones de la misma manera que un niño mayor. Reconocemos que muchas de las acciones de un niño de dos años no están hechas con intención de herir, y aunque tratamos de formar su conducta por medio de alabanzas y reproches, no la juzgamos como buena o mala. Le enseñamos reglas específicas sobre

la conducta apropiada o inapropiada y esperamos que el tiempo llegue a entender por qué algunas acciones son buenas o malas y sea capaz de guiar su atención de acuerdo con esto.

Desde una perspectiva de desarrollo, los niños aprenden las normas de buena conducta antes de ser capaces de entender su sentido. Por ejemplo, se examinará la regla sobre el ser considerado con sus padres.

“Una madre de un niño de tres años llega a casa del trabajo cansada y con dolor de cabeza. Le explica a su hijo que no puede jugar con él por culpa del dolor de cabeza; espera que lo entienda. Pero no lo entiende; se enfada y se molesta. Se sigue una pelea, y la madre se pregunta por qué su hijo no puede ser más considerado”.(34)

Piaget explicaría que el niño no puede ser más considerado porque no entiende completamente el mensaje de su madre. El pensamiento y la interacción social de los niños de esta edad son característicamente egocéntricos. No son capaces de comprender aún, de distinguir entre su propia perspectiva (lo que quiere) y la perspectiva de otros (lo que los demás quieren de ellos).

Una de las maravillas del desarrollo es que los niños crezcan más allá del egocentrismo. Si este niño hubiera tenido ocho años, probablemente hubiera reaccionado de modo distinto. Se hubiera podido poner en el lugar de su madre y visto lo que puede ser para alguien estar cansado después de un día de trabajo.

Kohlberg atribuía la diferencia entre el niño de tres años y el de ocho al desarrollo de la capacidad de asumir roles, la capacidad de reaccionar ante el otro como ante alguien como uno mismo y reaccionar ante la conducta de él mismo en el rol del otro. La capacidad de asumir el rol del otro es una habilidad social que se desarrolla gradualmente desde la edad

de los siete años y que prueba ser un momento decisivo en el crecimiento del juicio moral.

Si aceptamos la definición de juicio moral de Kohlberg como el sopesar las exigencias de los demás contra las propias, es razonable que sólo cuando el niño pueda asumir el rol del otro y percibir cuál es su exigencia, puede sopesar su propia exigencia frente a la del otro. Retomando el ejemplo anterior, se puede decir que el niño de ocho años al decidir respetar la necesidad de su madre por estar cansada, está ejercitando su juicio moral.

#### Conceptualización de estadio

El concepto de estadio, es definido como manera consistente de pensar sobre un aspecto de la realidad. La mayor contribución de Kohlberg ha sido aplicar este concepto de nivel al desarrollo del juicio moral. Ha mostrado que, desde que desde la mitad de la infancia hasta la adultés hay seis estadios de desarrollo. El concepto de estudio se encuentra en el centro del enfoque del desarrollo cognitivo. Al intentar establecer la existencia de seis etapas de juicio moral empíricamente, Kohlberg ha tenido que demostrar que el desarrollo del pensamiento de las personas sobre temas morales se caracteriza por esos criterios. Si no hubiera sido capaz de mostrar esto, no podría haber mantenido que ha delineado los estadios de juicio moral basándolos cognitivamente.

#### Seis estadios del juicio moral

Kohlberg agrupa seis estadios en tres niveles: preconvencional, convencional y postconvencional. Cada uno de estos niveles tiene dos estadios.



El nivel premoral o preconventional: la moral heterónoma (0-9 años). La moralidad en este estadio está gobernada por reglas externas: lo que puede suponer un castigo es malo.

En el estadio I. Estadio de la Heteronomía, lo correcto consiste en no transgredir las reglas, en obedecer para evitar el castigo además de no causar daño a personas. Las justificaciones de lo correcto dadas por los niños en este estadio son de evitarla el castigo y el poder supremo de la autoridad.

En el estadio II. Del individualismo y de los fines e intercambios instrumentales, aparece la conciencia de que puede existir distintos puntos de vista. La acción correcta es la que satisface las propias y ocasionalmente las de los otros, pero desde un punto de vista físico. Aparece una reciprocidad pragmática y concreta de que si hago algo por otro él lo hará por mí.

El nivel convencional (9 a 16 años) se caracteriza por actitudes de lealtad y conformidad al orden social al que apoya y justifica. Son importantes las expectativas de la familia, los grupos sociales y la nación. Aunque hay sometimientos a las reglas el niño ya no actúa por mera obediencia, sino por lealtad a personas y grupos con preocupación por el bienestar de los demás.

En el estadio III. Moralidad de la concordia interpersonal. La buena conducta se define como aquella que agrada o ayuda a los otros y es aprobada por ellos. La orientación es hacia la conducta "normal", estereotipada por el grupo de referencia. Las buenas intenciones son muy importantes y se busca la aprobación de los demás, tratando de ser una "buena persona", leal, responsable, colaborador y agradable. El sujeto adquiere la capacidad de imaginarse a sí mismo en la situación de otro, por lo que supera la reciprocidad mecánica. Puede aplicarse, en esta

etapa, la "regla de oro": haz a otros lo que quisieras que te hicieran a ti (si estuvieras en esa situación). El perdón es posible y necesario, la venganza sólo conduce a más venganza.

En el estadio IV. Orientación hacia el mantenimiento del orden social. El sujeto es capaz de tener en cuenta no sólo la perspectiva de otras personas, sino de la sociedad. Comprende la importancia de las leyes sociales. La conducta correcta consiste en cumplir con el propio deber, mostrar respeto por la autoridad y el orden social establecido para nuestro bien. La moralidad sobrepasa los lazos personales y se relaciona con las leyes, que no deben desobedecerse a fin de que se mantenga el orden social.

El nivel postconvencional (16 años en adelante). La moralidad se determina mediante principios y valores universales que permiten examinar críticamente la moral de la sociedad propia.

En el estadio V. Orientación legalista del "contrato social". La orientación legalista. La acción correcta tiende a definirse en términos de derechos generales sobre los que está de acuerdo la sociedad en su conjunto. Hay un énfasis en el punto de vista legal, pero las leyes no son eternas, sino concebidas como instrumentos flexibles para profundizar en los valores morales. Las leyes pueden y deben cambiarse para mejorarlas. El contrato social supone la participación voluntaria en un sistema social aceptado, porque es mejor para uno mismo y los demás que su carencia.

En el estadio VI. Orientación hacia principios éticos universales. La acción correcta se basa en principio éticos elegidos por uno mismo que son comprensivos, racionales y universalmente aplicables. Son principios morales abstractos que trascienden las leyes: la igualdad, de los seres humanos, el respeto por la dignidad de cada persona, la justicia. No son normas concretas, como los "diez mandamientos", sino una forma

abstracta de considerar las perspectivas de todas las partes de tratar de organizarlas con principios generales.

#### **4.10 Sugerencias metodológicas**

Ante la necesidad de reforzar los valores de solidaridad y de libre participación y expresión en nuestro país; así como también sobre el papel que la escuela debería desempeñar para lograr su fortalecimiento. Se hace necesario proponernos el objetivo de aportar una serie de recomendaciones que inciten a la comunidad educativa a incorporar de forma integral mecanismos que desarrollen el juicio moral del alumno, haciéndonos protagonistas de su proceso educativo y de la realidad social en la que viven.

La conformación de valores y adopción de una ética no pueden ser tratados meramente en una y otra asignatura; por el contrario, lo que aquí está en juego es una nueva concepción de la práctica, programas, métodos y por sobre todo, una nueva filosofía educativa donde la ética y la conformación de valores solidarios y participativos sean adoptados.

Si entendemos que educar consiste en formar individuos capaces de desarrollar un juicio moral autónomo, que a su vez respete esta autonomía en el prójimo, la interrogante que se plantea resolver es cómo o a través de qué medios se podrán lograr tales objetivos.

La educación debe de ser flexible en la búsqueda de estrategias de enseñanza; ya no es suficiente la presentación de temáticas interesantes; lo importante es el cómo transmitir para que se construya algo significativo en la formación del adolescente.

Maker (1992), comentó que "la tarea del docente es asistir al alumno en el seguimiento de procesos que lo lleven a pensar seriamente, en forma

crítica, sobre los valores que posee para conformar una nueva estructura ética o para transformar la ya existente".(35) Maker, en su modelo, combina las sugerencias vertidas por Kohlberg sobre la presentación de dilemas morales y las estrategias de desarrollo por Taba (1971) sobre resolución de conflictos, en los siguientes pasos:

Presentación del dilema;  
presentación de los hechos;  
explorar la perspectiva de los diversos protagonistas;  
explorar consecuencias de dichas posiciones.  
identificar posibles alternativas,  
intercambio de opiniones sobre conclusiones y razones;  
revaluar la posición original del alumno sobre el dilema presentado.

El punto de partida es lograr que el docente transfiera al alumno el papel de protagonista del descubrimiento de ideas y conocimientos, dándole la oportunidad de vivir diversas experiencias que le sirvan de puente entre la escuela y la comunidad.

Mignone (1986), en una serie de textos desarrollados para formación cívica en el nivel medio, plantea que la técnica del debate dentro de la clase y las asambleas estudiantiles son herramientas fundamentales para el ejercicio democrático y la formación de una opinión autónoma en un ámbito propio al aprendizaje y al comportamiento cooperativo.

### **El diálogo**

Sabemos que para que se cumpla el objetivo de la asignatura formación cívica y ética en cuanto al desarrollo de la capacidad de análisis y discusión, es necesario fomentar el diálogo.

En un sentido amplio, el diálogo es una conversación, una charla o coloquio entre dos o más personas en la que se intercambian opiniones o puntos de vista, a veces irrenunciables, en la búsqueda de un entendimiento entre las partes. El diálogo supone y exige la voluntad decidida en los participantes de aceptar la parte de verdad del otro. En este sentido, el diálogo parte del reconocimiento de la igual legitimidad de los interlocutores y de la voluntad de comprender y respetar las razones que apoyan las diferentes posiciones, conceptos, valores y conductas.

### Condiciones del diálogo

Al dialogar también se aprende. Dialogar no es simplemente hablar; la presencia del otro, como interlocutor, establece unas condiciones que hay que respetar, y por tanto aprender. Para que se produzca el diálogo, en tanto que comunicación interpersonal, se deben cumplir determinados requisitos. Es decir, se deben de aprender determinadas actitudes como son las siguientes:

"1 El diálogo supone, ante todo, una decidida actitud de respeto a las diferentes opiniones, creencias, valores y conductas del interlocutor, desde la convicción de que los otros pueden tener una parte de verdad, o que yo poseo toda la verdad.

2 Ánimo sincero en la búsqueda de la verdad, sosteniendo desde razones convincentes las propias posiciones, y disposición para la comprensión de las posiciones contrarias. Es necesario que los participantes en el diálogo quieran entenderse y hagan todo lo posible por conseguirlo.

3 Voluntad decidida de no intentar imponer mi verdad; por el contrario, manifestar la disposición para la búsqueda de una verdad compartida".(36)

Sabemos que para fomentar el diálogo, es fundamental el desarrollo de un clima de aceptación, confianza y comunicación franca. A continuación expondré algunas estrategias.

### **Grupos de discusión internos y externos**

#### Propósito

Esta estrategia ayuda a que los alumnos mejoren sus habilidades de comunicación, aumenta su conciencia sobre los papeles que desempeñan en una discusión y fortalece la capacidad del grupo para mantener discusiones eficaces y con sentido en grupos pequeños.

#### Procedimiento

Divida la clase en grupos de seis u ocho alumnos. Divida cada uno de estos grupos por la mitad, formando una de las mitades un círculo con sus sillas y la otra mitad formando un círculo exterior con sus sillas en torno a los demás.

A continuación, se da al grupo interno ( el círculo interior) un tema para discutir durante diez minutos. Al grupo externo (el círculo exterior) no se le permite hablar en absoluto durante estos diez minutos. Su tarea es observar el proceso de comunicación del grupo interno. Se les pide que observen qué cosas hacen las personas para bloquear la comunicación y qué cosas hacen para facilitarla.

Al finalizar los diez minutos, cada persona del grupo externo comunica por turno sus observaciones al grupo interno. Durante este tiempo, el grupo interno debe permanecer absolutamente silencioso.

Cuando ha terminado el grupo externo, los grupos cambian de asientos y el proceso se repite, ya sea con el mismo tema, ya sea con un nuevo. Después de la segunda vuelta, tanto internos como externos pueden querer formar un gran grupo para discutir bien el tema original, o bien, el proceso de comunicación.

#### Seguimiento y control

Haga que los estudiantes realicen una enumeración de lo que favorece y daña la comunicación en una discusión de grupo pequeño. La lista puede incluir cosas tales como: escuchar cuidadosamente y contar con lo que se ha dicho antes; dar a quien quiera hablar la oportunidad de hacerlo; respetar el derecho de otras personas a pensar en forma diferente acerca de algunas cosas.

#### Variación

Puede utilizarse también eficazmente esta estructura de grupos de discusión internos y externos sin tener que dejar a los alumnos la tarea de observar los procesos de comunicación. El grupo interno puede discutir un tema o problema y el grupo externo simplemente escucha, sin comentarios, lo que está diciendo. Tendrán su oportunidad de discutir el tema o problema cuando los grupos intercambien sus posiciones.

### **El gancho feliz**

Otro problema de comunicación que se da con frecuencia es el que puede ser llamado "El gancho feliz". Esto sucede cuando uno de los que escuchan interrumpe al que habla, incrustando una palabra o una frase, con el fin de discutir algo que le interesa a él, en lugar del tema anterior.

Haga que los alumnos formen grupos de seis. Que una persona en cada grupo empiece exponiendo el tema. Algo excitante que me ha ocurrido recientemente. Tan pronto como otro miembro del grupo escuche una palabra que le recuerde algo de su vida, se engancha en la conversación , interrumpiendo con una frase de enganche. Este segundo miembro habla a continuación acerca de este tema hasta que un tercer miembro se engancha en su historia, y así sucesivamente. El tema de la conversación puede cambiar siempre que se quiera a partir del orador original y probablemente, terminará a gran distancia de donde empezó.

Antes de comenzar el ejercicio, puede hacer que los alumnos recopilen una lista breve de frases de enganche que hayan escuchado. He aquí algunos inicios:

Hablando de eso...

Eso me recuerda que...

Me alegro de que menciones eso...

Sí por supuesto, recuerdo una vez que.

Tal como estabas diciendo...

Eso es lo mismo...

¡Bah, eso no es nada! Déjame contarte...

#### Seguimiento y control

Estas dos estrategias son más efectivas cuando el profesor no hace comentarios en absoluto sobre lo que sucede y no las utiliza por ningún motivo como una oportunidad para moralizar. En lugar de ello, pida a los alumnos que compartan algunas declaraciones del tipo "he aprendido" con respecto a lo que han adquirido acerca de la comunicación y de ellos mismos a través de la serie de estrategias.



## **Comentario crítico de textos**

Se trata de un método eficaz para enfrentarse críticamente a la realidad, es decir, un medio adecuado para convertir en problemático un tema o para profundizar en aquellos que ya plantean conflicto. El comentario de texto es un proceso de integración de informaciones diversas, un medio válido para la toma de conciencia del medio en que nos movemos y para comprender y examinar críticamente mensajes o contenidos relevantes o significativos.

### Propósito

Impulsar la discusión, la crítica y la autocrítica, así como el entendimiento necesario entre los implicados en el problema considerado.

Comprometerse en los procesos prácticos de mejora de la realidad considerada.

Comprender críticamente las realidades.

### MODALIDADES

- Diálogo a partir de la lectura de un texto.
  
- Lectura individual reflexión y posteriormente anotación de los aspectos que parecen más interesantes.
  
- Comentario escrito. Resumen de las ideas principales, explicación de las mismas y finalmente, fijar la postura personal ofreciendo una justificación racional y un juicio crítico.
  
- Lectura del texto, reflexión personal y posteriormente, contestación por escrito a una serie de pistas o preguntas establecidas para orientar la profundización en el tema.

## **Análisis de valores y análisis crítico de la realidad.**

Se trata de un procedimiento útil para analizar problemas complejos, hechos de experiencia, que impliquen un gran número de factores y sus posibles consecuencias.

### **OBJETIVOS**

- Ayudar a los alumnos a utilizar procesos racionales y analíticos a partir de hechos de experiencia y de situaciones reales conflictivas orientadas a los valores.
- Identificar los supuestos, las causas y las condiciones de posibilidad de un problema. Analizar las alternativas y las consecuencias que cada una de ellas comporta.
- Desarrollo de una conciencia crítica y de un pensamiento autónomo y flexible.

### **MODALIDADES**

- Discusión racional y estructurada a partir de ciertas evidencias.
- Investigación crítica de problemas de carácter social.
- Clarificación conceptual.
- Discusión dirigida (discusión con soporte escrito o audiovisual).
- Debate.
- Role-playing

## Las relaciones con los demás

### Objetivo

Que los participantes perciban los diferentes aspectos de su relación con los demás, así como los niveles de esta relación, para que puedan darse cuenta de las valoraciones en este campo.

### ¿Cómo se opera?

1. El facilitador lee o entrega a los participantes la siguiente fábula de Esopo.

Un cojo y un ciego llegaron a la orilla de un río que forzosamente debían vadear, pues, careciendo de puente, no les quedaba otro remedio al cual recurrir. Ante esta dificultad inesperada, el cojo dijo a su compañero de infortunio:

Aquí hay un vado bastante bueno al parecer, más a decir verdad, mi única pierna no me permite cruzarlo.

Entonces el ciego apuntó:

Yo pasaría si pudiera ver, pero, como me falta vista, mucho me temo resbalar y ahogarme en él; qué hacer

Dios mío ¡qué hacer!

Al momento, el cojo, reaccionando, agregó:

¡Magnífica idea la mía!, Mira, tus piernas serán sostén, y mi vista nuestra guía. Ayudándonos mutuamente pasaremos sin dificultad a la otra orilla.

En efecto, el cojo se acomodó lo mejor que pudo sobre los hombros del ciego y así ambos alcanzaron felices y seguros la otra ribera, llegando a la ciudad antes del tiempo calculado.

2. El facilitador propone reunirse en grupos de seis o siete. Les sugiere como tarea:

Comparar el anterior relato con la frase siguiente: "Si no sabemos vivir juntos como hermanos, moriremos como idiotas.

Sacar alguna conclusión para llevarla a la puesta en común.

3. Puesta en común y debate sobre algún punto de interés para el grupo.

3. En su hoja de valores cada persona puede escribir lo que ha aprendido sobre la experiencia vivida.

### **Resolución de conflictos**

La vida en grupo y en sociedad suele ser fuente permanente de conflictos por lo que se hace necesario aprender a resolverlos de forma no violenta, con el fin de apoyar y defender los derechos de las personas. Las teorías psicológicas consideran el conflicto como motor del desarrollo.

En general, los conflictos suelen pertenecer a tres niveles: individual (la familia, la escuela, la vida social), nacional (tensiones entre diversos grupos de la población), internacional (querrela entre países vecinos), etc.

Es necesario que los alumnos se acostumbren a resolver los conflictos que surgen entre ellos, con el fin de prepararse para resolver otros posibles conflictos que pueden aparecer en la vida.

En qué consiste.

Se trata, sobre todo, de una estrategia orientada a organizar el pensamiento, pero le concede un lugar destacado al área afectiva, pues los sentimientos juegan un papel importante. Mediante esta técnica se intenta desarrollar la capacidad de comprensión crítica.

Puede orientarse a la educación en valores, como la paz, la convivencia, los derechos humanos, etc. Su utilización en el ámbito escolar permite un acercamiento a determinados contenidos de interés, así como a la vivencia directa de valores como la colaboración, el respeto, la ayuda mutua, el entendimiento entre los pueblos, la solidaridad, etc.

La educación en este sentido supone no sólo el conocimiento y comprensión del conflicto, sino también el aprendizaje de su solución. Sus propósitos y objetivos están respaldados por datos fiables, centrados en la indagación y en el problema para estimular las destrezas, el pensamiento crítico, la evaluación y la reflexión.

Metodología ¿cómo aplicarlo?

Pasos a seguir para solucionar un conflicto de forma integrada: para Borisoff y Victor,(1989) con algunos matices, son los siguientes:

Objetivos

Identificar el conflicto como algo connatural al ser humano y abordarlo con una mente abierta y crítica.

Propiciar un entorno en el que los participantes pueden aprender y disfrutar sin temor de diversos problemas.

Desarrollar habilidades de comprensión, comunicación y negociación que benefician, no sólo al proceso educativo sino también a sus relaciones y vivencias en la familia y en la sociedad.

Fomentar habilidades para la solución de problemas como ciudadanos que quieren trabajar por una sociedad más justa, democrática y pacífica.

### Evaluación

Tómese tiempo para evaluar la situación. Tomar conciencia de los sentimientos que ese problema provoca en nosotros.

Reúna la información o documentación apropiada para estudiar de forma exhaustiva las características del problema y qué o quienes lo provocan.

Valore lo que quiere la otra persona.

Determine cuál debe ser, en principio, el comportamiento apropiado para el manejo del conflicto; respecto a la relación y respeto al entorno.

### Aceptación

Oiga lo que la otra parte tenga que decir.

Trate de entender su punto de vista.

No evaluar ni juzgar ninguna de las soluciones ofrecidas. Este es un momento muy creativo, consiste en enumerar las posibles soluciones o la situación problema.

- Evite recurrir a los estereotipos y a los prejuicios.
- Trate de mantener la objetividad de todas las soluciones.
- Determinar cuáles pueden ser las mejores soluciones.
- Es factible para llevarlo a cabo, qué consecuencias podría tener tanto positivas como negativas. Conviene elegir la mejor alternativa que debe contar con la aprobación del grupo.

## Acción

- Controle su vocabulario.
- Observe cómo se comunica la otra parte, verbal y no verbalmente.
- Aténgase a los problemas; no se salga por la tangente.
- No prometa nada que no pueda cumplir.
- No presente los temas en forma de "ganar o perder".
- Muéstrase sincero y digno de confianza.
- Utilice el comportamiento adecuado para manejar la situación conflictiva a la que se enfrenta y sea capaz de modificar su comportamiento según se vaya desarrollando la transacción.
- Oiga, repita y confirme la información.

## Análisis

- Asegúrese de que se han planteado y considerado los intereses de todas las partes.
- Resuma y aclare las decisiones.
- Revise los procedimientos para llevar a la práctica cualquier cambio.
- Detallar cómo se aplicará la solución, colaboración de personas en el transcurso de la aplicación y tiempo para aplicarla.
- Evaluación de la decisión tomada. Una vez aplicada la solución se han de explicar detalladamente al grupo la decisión tomada.

## CONCLUSIÓN

Se observa que para mejorar los problemas sociales que tenemos, se requiere de una participación del individuo, consciente de los problemas y con las herramientas necesarias para la solución mediante acciones reales y concretas, como un compromiso de todos y de esta forma poder contribuir al cambio social. De ahí la importancia que representa la formación de las nuevas generaciones como una alternativa para incrementar la participación ciudadana. Esto sin duda, es un reto de largo plazo y de gran compromiso, porque hay que preparar a cada persona para esa participación, enseñándoles sus derechos y sus deberes, pero también fomentando el trabajo en equipo y sobre todo la convivencia.

Se debe de tener presente que la escuela representa un papel importante en la formación de la personalidad moral del alumno y a la vez, la formación de su sentido cívico. Todo forma parte del mandato que tiene la escuela, el cual es la formación integral de la persona, es decir, la formación del buen ciudadano. Una forma de contribuir a la formación de esos futuros ciudadanos es sin duda el mejoramiento en la enseñanza de la educación cívica, es considerada como el conjunto de normas, principios, hábitos, conductas, que hacen posible la convivencia social entre las personas con la intervención de los educadores, los que tienen el deber de buscar el método más adecuado para ir creando esta conciencia cívica.

Sin olvidar la tarea de la educación cívica, la cual consistirá en inculcar normas y dotarlas de fuerza moral. Ello significa ayudar a que todos las respeten, de modo que sea posible el dominio de la convivencia. Es aquí donde la educación en valores representa un factor importante, ya que ésta procura proporcionar ayuda a la persona para que conozca sus valores y a partir de ellos desarrolle, sus compromisos y opciones con los demás. Tenemos presente que el docente representa un factor muy



importante en toda esta formación, por ello es necesario que se produzca sobre todo un cambio en actitud y modos de pensar la educación, esto resulta difícil pero no imposible, siempre y cuando se tenga el interés por mejorar la acción docente.

En el programa de la asignatura de Formación Cívica y Ética, se puede observar que tiene la intención de promover y practicar los valores en la escuela; por lo cual debe de desarrollarse una plena conciencia, de tal manera que deriven acciones adicionales a las que son sugeridas en el programa por ejemplo: jornadas de trabajo colectivo de los valores en la familia y en la escuela, actividades que involucren la participación de la comunidad escolar, prácticas de participación social con los maestros y los educandos.

Sabemos que la acción intencional, consciente y dinámica para fortalecer la práctica y promover los valores representan un gran reto, sin embargo, con la convicción, sensibilidad y conocimiento profesional de los maestros y con el apoyo de los demás integrantes de la comunidad educativa, los resultados serán de enorme beneficio para los ciudadanos.

Por otro lado sabemos que la educación en valores no puede quedar reducida a una asignatura, es una gran aportación a la educación mexicana, pero ella sólo adquirirá relevancia en la medida en que los maestros sepan vivir como ciudadanos y con conciencia ética. Esto significa que la educación en valores parte de la forma de vida, del ejemplo más que de los conceptos. Por eso su enseñanza debe de partir del razonamiento y apoyarse en el desarrollo del juicio crítico de los alumnos a partir del diálogo con ellos, mediante ejercicios de análisis, en ejemplificaciones mediante casos y dilemas concretos, narraciones históricas, literatura, etc. Se requiere tanto del análisis como de la narración porque la ética y el civismo involucran la totalidad de la persona; no se reduce al intelecto ni tampoco a las vivencias, su

enseñanza no puede dejar fuera el razonamiento reflexivo. De nada sirve el análisis o la exposición ética y cívica meramente formal, fría, no comprometida, no confiada en el estímulo que conlleva el conocimiento, el análisis conceptual con el fin de fomentar la participación social consciente y reflexiva de su realidad.

Otro de los comentarios que quiero agregar como sugerencia, es que si los valores se forman viviéndolos, los programas de civismo deberían por empezar por modificar la organización autoritaria de la escuela. Los maestros y los directores tendrían la tarea de reflexionar sobre la manera como ejercer su autoridad. Se espera que el civismo debería ser el espacio privilegiado donde los alumnos volcarán sus inquietudes respecto a los asuntos sociales y políticos que les preocupan y que a la vez reciban del maestro orientaciones para madurar sus juicios y de esta forma, tener fundamentos para participar de manera libre y responsable en su acción social.

## Referencias bibliográficas

- 31) SEP (1999), Enfoque de enseñanza y programas de la asignatura. Formación Cívica y Ética, 1º, 2º, y 3º. Grados, México, Secretaría de Educación Pública, págs. 2-3.
- 32) Pérez Serrano, Gloria(1997), Como educar para la democracia, España, Ed. Popular, pág. 153.
- 33) R. Hersh, J.Reimer D. Paolitto: 1979), El crecimiento moral, de Peaget a Kohlberg, Madrid, Ed. Narcea, pág.47.
- 34) Idem,47.
- 35) Pogré, Pula compiladora (1994), La trama de la escuela media. Atando y desatando nudos, México, Ed. Piados Mexicana,S.A pág. 106.
- 36) Ortega, Pedro, Mínguez, Ramón y Gil Ramón (1996), Valores y Educación,Brcelona,Ed.Ariel,S.A.pág.3.

## BIBLIOGRAFÍA

Arzac, Margarita, Barriquete Castellón, Armando, Beltrán Juan Manuel, Corona Pablo entre otros (1990), Valores y Metas de la educación, en: Jornada. Secretaría de Educación Pública.

Arredondo Ramírez, Vicente (1997), Construir ciudadanía: educar para la participación ciudadana, en: Revista latinoamericana de estudios educativos. No. 1 y 2 Vol. XXVII, México.

Bolívar Antonio (1993), Diseño Curricular de ética para la enseñanza secundaria obligatoria, Madrid, Ed. SÍNTESIS.

Buxarrais, M. R (1997), La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española, España, Ed. Luis Vives.

Buxarrais, M.R (1998), La necesidad de educar en valores en la escuela, Aula Ed. Innovación Educativa. Barcelona.

Cortina, Adela (1990), Ética sin moral, Madrid, Ed Tecnós.

Diario Oficial de la Federación. Tomo CDLXXIV. No.5. México, D.F, viernes 5 de marzo de 1993.

Díaz Barriga, Ángel (1988), Ensayos sobre la problemática curricular, México, Ed. Trillas.

Díaz González, Alfredo (1999), Formación cívica y ética. Una propuesta de acción, en: Revista Mexicana de Pedagogía, No.50. México.

Etxeberria, Xavier (1996), Ética Básica, España, Ed. Universidad de Deusto.

Germán Cisneros, Farías (1970), El artículo tercero constitucional y pedagógico, México, Trillas.

G Lucini, Fernando (1996), Temas Transversales y educación en valores, Madrid, Ed. Grupo Anaya, S.A.

Hirsch Adler, Ana (1998), México: valores nacionales, México, Ed. Gernika.

J.Pagés, R.M.Pujol, A.M. Roig, C.Sala, P.Tacher (1984), La educación cívica en la escuela, México, Paidós Ibérica,S.A.

Latapí Sarre, Pablo (1997), La moral regresa a la escuela, México, Ed. UNAM.

Latapí Sarre, Pablo (1999), Educación Nacional y Opinión Pública, México, De. Centro de Estudios Educativos, A.C.

Lázaro y Reyes, José (1998 ), valores y educación en: Revista Sinos de los tiempos, No.78, enero-febrero, México.

Introducción de L. Tamayo, Jorge (1967), Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal,1867-1967, UNAM, pag. 14.

Llopis Carmen y Carrañ Clementes (1986), Las Ciencias Sociales en el aula, Madrid, Ed.NARCEA, S.A.

Macias Hernández, Jesús (1999), Formación Cívica y Ética, en: Revista Mexicana de Pedagogía. No. 49. México.

Maggi Yáñez Rolando, Díaz Barriga, Madrigal Mejía Concepción, Ríos Pérez Patricia, Zavala Aceves Javier (1997), Desarrollo humano y calidad, México, Ed. Limusa. Noriega. Conalep.

Meneses Morales, Ernesto (1997), Las enseñanzas de la historia de la educación en México, México, Ed. Umbral XXI.

Meneses Morales, Ernesto (1986), Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934, México, CEE.

Moctezuma Barragán, Esteban (1999), La educación pública frente a las nuevas realidades, México, Ed. Fondo de la Cultura Económica.

Ortega Pedro, Mínguez Ramón y Ramón Gil (1996), Valores y educación, Barcelona, Ed. Ariel, S.A.

Pérez Serrano, Gloria (1997), Como educar para la democracia, España, Ed. Popular.

Pogré, Paula compiladora (1994), La trama de la escuela media. Atando y desatando nudos, México, Ed. Paidós Mexicana, S.A.

Puig Rovira, Joseph Ma (1996), La construcción de la personalidad moral, Barcelona, Ed. Piados Ibérica, S.A.

Puig Rovira, Josep María y Miquel Martín (1989), Educación moral y democracia, Barcelona, Ed. Alertes.

Puig Roviera, Josep, Ma (1995), La educación moral en la enseñanza obligatoria, Barcelona, Ed. Horsori.

Rubio Amparo, De Celis Concepción, Celis Enrique, Sánchez Aurora, Vargas Octavio (1969), Didáctica de la educación cívica, México, Ed. Oasis, S.A.

Rugarcía Torres, Armando (1996), Educar en valores, México, De. Lupus Magister.

R. Hersh, J. Reimer, D. Paolitto (1979), El crecimiento moral, de Piaget a Kohlberg, Madrid, Ed. Narcea.

SEP (1992), Educación primaria. Contenidos básicos. México.

SEP (1993), Educación Básica. Plan y programas de estudio. Primaria y secundaria, México.

SEP (1994), Plan y Programa de Estudios de Educación Básica Primaria, México.

SEP (1999), Enfoque de enseñanza y programas de la asignatura. Formación Cívica y Ética, 1o,2o y 3o Grados, México, Secretaría de Educación Pública.

Solís Luna, Benito (1995), La importancia de la educación cívica, México, De. Colegio de Profesores de Educación Secundaria.

UNESCO (1997), La educación encierra un tesoro. Informe de la Comisión Delors sobre la educación para el siglo XXI, México, Correo de la UNESCO.

Quintanilla Miguel A (1998), Ética Laica y Educación Cívica, en: revista Educación 2001, No. 35, abril.

W.Howe Leland (1977), Cómo personalizar la educación, España, Ed. Aula XXI Educación Abierta/ Santillana.